HD9144
.C9
G7
1897
c.1

EL TABACO EN CUBA

ANTONIO DE GORDON

1897

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
NORTH CAROLINA
AT CHAPEL HILL

ENDOWED BY THE
DIALECTIC AND PHILANTHROPIC
SOCIETIES

UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
00021209416

This book is due at the WALTER R. DAVIS LIBRARY on the last date stamped under "Date Due." If not on hold it may be renewed by bringing it to the library.

DATE DUE	RET.	DATE DUE	RET.
SEP 2 0 2003			
OCT 3 0 2003			
NOV 2 9 2003			
NOV 0 4 2006			
JAN 0 9 2013			
MAY 0 1 2013			

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/eltabacoencubaap00gord

0715

EL TABACO EN CUBA

APUNTES PARA SU HISTORIA

HD9144
.C9
G7
1897

THE LIBRARY
THE UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA
AT CHAPEL HILL

EL TABACO EN CUBA

APUNTES PARA SU HISTORIA

POR

D. Antonio de Gordon y de Acosta,

Presidente Facultativo de los dispensarios para niños pobres de la Habana; Doctor en las Facultades de Medicina y Cirujía, Farmacia, Ciencias, Derecho, Filosofía y Letras; Catedrático de Término propietario de Fisiología Humana y de Historia crítica de la Medicina en la Universidad; Miembro del Colegio de Farmacéuticos, de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana, de la Sociedad Antropológica, de la Odontológica, de la de Estudios Clínicos, de la Sociedad Económica de Amigos del País, del Círculo de Abogados, de la Sociedad de Higiene de la provincia de la Habana, del Centro Médico-Farmacéutico de Matanzas, del Cuerpo Médico-Farmacéutico de Santa Clara, del Centro Médico Farmacéutico de Cienfuegos, de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Puerto Rico, de la Real Academia de Medicina de Madrid, de la Sociedad Española de Historia Natural de Madrid, de la Sociedad Española de Higiene, de la Sociedad Geográfica de Madrid, del Colegio de Médicos de Madrid, de la Ginecológica Española, de la Sociedad Facultativa de Ciencias y Letras de Madrid, de la Academia Médico-Quirúrgica Española de Madrid, de la Sociedad Española de Hidrología Médica, de la de Fomento de las Artes de Madrid, de la Sociedad Económica Matritense, del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, de la Asociación Internacional de ciencias, letras y artes "Unión Ibero Americana" de Madrid, de la Sociedad Científica "Los amigos de los árboles" de Madrid, de la Real Academia de Medicina de Cádiz, de la Academia de Higiene de Cataluña; Representante General en América de la Sociedad Española protectora de las Ciencias, de la Sociedad Económica de Barcelona, de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, de la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona, de la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, de la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción, del Instituto Médico Valenciano, de la Academia de Medicina y Cirujía de Granada, de la Academia Médico-Quirúrgica de Canarias, de la Sociedad Científica "El Museo Canario" de las Palmas de Gran Canaria, de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma de Mallorca, de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Sevilla, de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Murcia, de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Zaragoza, de la Sociedad Francesa de Higiene de París, de la Sociedad Entomológica de Francia, de la Sociedad Filotécnica de Francia, de la Sociedad de Estudios Coloniales y Marítimos de Francia, de la Sociedad Química de París, de la Sociedad Antropológica de París, de la Asociación de Químicos Industriales de Francia y de las Colonias, de la Sociedad Mineralógica de Francia, de la Sociedad de Medicina Pública y de Higiene Profesional de París, de la Asociación Francesa para el Adelanto de las Ciencias, de la Sociedad Anatómica de París, de la Sociedad de Anatomía y Fisiología de Burdeos, de la Sociedad Anatomo-Clínica de Lila, de la Sociedad Médico-Quirúrgica de La Rochela, de la Sociedad de Medicina de Ruan, de la Sociedad Nacional de Medicina de Lion, de la Sociedad de Amigos de las Ciencias Naturales de Ruan, de la Sociedad de Farmacéuticos de Burdeos, del Comité Médico y de la Sociedad de Medicina de Marsella, de la Sociedad Científica de Bruselas, de la Real Academia de Medicina Pública y de Topografía Médica de Bélgica, de la Sociedad de Medicina Veterinaria de la Provincia de Lieja (Bélgica), de la Sociedad Británica para el progreso de las Ciencias, de la Sociedad de Ciencias Médicas de Lisboa, de la Sociedad Rusa para la protección de la salud pública, de la Sociedad Imperial de Naturalistas de Moscow, de la Sociedad de Ciencias, Agricultura y Artes de la Baja-Alsacia, de la Sociedad-Imperial de Medicina de Constantinopla, de la Academia de Medicina de Atenas, de la Academia Médico-Quirúrgica de Ferrara, de la Academia de Ciencias, Letras y Artes de Arcicale (Sicilia), de la Academia de Ciencias de Hippone, Bona, Argelia, de la Sociedad de Farmacéuticos de la Costa de Oro, de la Academia Nacional de Medicina de México, de la Sociedad de de Medicina Interna de México, de la Sociedad Farmacéutica Mexicana, de la Sociedad Médica "Pedro Escobedo" de México, de la Sociedad Mexicana de Historia Natural, de la Sociedad de Medicina y Cirujía de Río Janeiro, de la Sociedad Científico-Literaria, de "Amantes del Saber" de Caracas, de la Academia Venezolana de la Historia, de la Sociedad de Médicos Cirujanos de Caracas, de la Sociedad Científico-Literaria de Coro, del Círculo Médico Argentino Buenos Aires, de la Sociedad Rural Argentina de Buenos Aires, de la Sociedad Médica de Chile, de la Sociedad Unión Médica de Santiago de Chile, de la Sociedad Médica de Concepción (Chile), de la Academia Nacional de Medicina de Lima, de la Academia de Medicina de Medellín (Colombia), de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar en Cartagena (Colombia), de la Academia de Ciencias y Bellas Letras del Salvador, de la Academia de Medicina y Ciencias Accesorias de Guayaquil, de la Academia de Ciencias de Rochester, de la Academia de Ciencias de New York, de la Sociedad de Jurisprudencia Médica de New York, de la Sociedad Química de New York, de la Sociedad Microscópica de New York, de la Sociedad Médica de New Orleans, de la Junta de Sanidad Nacional de Washington, del Instituto Smithsoniano de Washington, &, &.

HABANA

TIPOGRAFIA - "LA PROPAGANDA LITERARIA" - LIBRERIA

1897

Habana Octubre 2 de 1897.

Excmo. Sr. Marqués de Rabell.

Muy respetable amigo: como es Vd. una de las personas que entre nosotros mas han contribuido al progreso de la industria tabacalera, me permito ofrecerle este modesto trabajo, que le suplico acepte en testimonio de mi más distinguida consideración y aprecio.

Soy de Vd. atento s. s.

q. s. m. b.

Dr. Antonio de Gordon.

EL TABACO EN CUBA

APUNTES PARA SU HISTORIA

Las palabras del eminente genio sud-americano Andrés Bello, en su inmortal trabajo "A la agricultura de la zona tórrida",—poema del que en verdad afirma el erudito Torres Caicedo, que es tan noble, sabio y delicado, que no existe elogio bastante digno para él—

> ..... y la hoja es tuya,
> que cuando de suave
> humo en espiras vaporosa huya,
> solazará el fastidio al ocio inerte;

explican el por qué de la importancia de ese producto en la época en que vivimos, haciéndose de dicho vegetal por tal razón en el mundo, el gasto adjunto:

En los Estados Unidos de Norte América consume cada habitante, por término medio, al año 3.000 gramos; en Holanda, 2.800; en Bélgica, 2.500; en Suiza, 2.300; en España, 2.100; en Portugal, 2.000; en Austria y Alemania, 1.900; en Suecia, 900; en Rusia y Servia, 850; en Francia é Italia, 800; en Rumanía, 200, y, finalmente, en Dinamarca y Finlandia, 100.

Esto sentado, al bosquejar las evoluciones del rico

arbusto en el transcurso de los tiempos, dirígese la imaginación, sin darse cuenta ni punto de reposo, á la brillante época en que bajo los auspicios de los magnánimos Reyes Católicos fué descubierto el Nuevo Mundo y con él otros climas, distintas producciones, hombres de diferente raza y costumbres tan variadas como acreedoras de prolijo estudio.

Figura entre éstas una notable, el uso del tabaco, nombre con que distinguían nuestros indios, según los cronistas, no sólo el instrumento con que hacían las ahumadas, sino también á las hojas torcidas que dedicaban para fumar, conociendo la planta con los epítetos de Cohiba, Cojiba, Cojoba, Cojioba ó Cohob, la que era de gran importancia en sus prácticas religiosas, de igual modo que en medicina, como asimismo para los placeres; en efecto: fué aquélla el incienso que quemaban á sus dioses en los ritos sagrados, el predilecto purgante, empleándola igualmente el médico en sus sortilegios y purificaciones, regalándose ellos, los caciques y el pueblo, con su uso en diferentes formas, lo que es confirmado por esta estrofa de la poesía de Juan C. Nápoles Fajardo, titulada "Hatuey y Guarina":

Con un cocuyo en la mano
y un gran tabaco en la boca,
un indio desde una roca
miraba el cielo cubano.

De lo dicho se deduce que el nombre de tabaco que hoy aplican los europeos á la planta, lo emplearon los naturales de la más fermosa tierra para llamar al objeto que aquéllos apellidan cigarro, epíteto que según el Diccionario Hispano Americano de Montaner y Simón, ha sido asignado por comparar el preparado para fumar, opinión de Littré, con el aspecto que presenta el cuerpo del insecto cigarra, género cicada, del orden de los hemípteros, sub-orden de los homópteros, familia de los cicadidos, conservándose en Cuba el término indígena.

No obstante, el Sr. Romey dice: "En los primeros

años del siglo XVI, el tabaco, que los españoles se habían acostumbrado á fumar á imitación de los naturales de Cuba, fué importado por ellos á Europa. En Sevilla y en toda Andalucía se exparció el uso de cultivar esta planta en los jardines de las casas que los españoles llamaban *cigarrales*. Cada cual tenía sus tabacos en su cigarral y preparaba, ó hacía preparar, rollos de esta planta para fumarlos á la usanza india. Ahora bien, sucedía que cuando ofrecían uno de estos rollos, decían:—"Es de mi cigarral." En breve dijeron:—"Este cigarro es de mi cigarral." Y de aquí el nombre de cigarro usado en el mundo entero. En cuanto á cigarral, viene de cigarra que es como decir: sitio lleno de cigarras, lugar en donde cantan."

Asegura el eminente americanista Sr. Bachiller y Morales, en su "Cuba primitiva", página 250, que la primera vez que habló el gran Almirante del referido vegetal, fué el 15 de Octubre de 1492, en que dijo que eran *hojas secas odoríficas* que trasporaba un indio en una piragua en Exuma, una de las islas Bahamas, pensando que debieran ser de gran valor, pues se las ofrecían en Guahananí, como señalado presente.

La explicación que daba el humanitario é inolvidable Fray Bartolomé de las Casas de los *tizones á modo de mosquetes* que encendidos llevaban los habitantes de Boechio (Hayti), confirma que eran puros, semejantes á los de hoy.

Adquirieron bien pronto tal hábito los europeos, y por ello el referido escritor se expresa en estos términos: "Españoles conocí yo, que lo acostumbraban á tomar, que reprendidos por ellos diciéndoles que aquello era vicio, respondían que no era de su mano dejarlos de tomar," los que á su regreso á la Península se explica que lo introdujeran en ella, siendo D. Fernando de Toledo el primero que lo llevó, pues así lo dice el Sr Bachiller y Morales en su trabajo sobre la exportación del tabaco, premiado por la Real Sociedad Económica en 1836, el que se encuentra publicado en el tomo 1º de las *Memorias*

de la referida Corporación, correspondiente al señalado año de 1836 y, lo que aseguramos, en la página 324 del volumen enunciado.

Contribuyeron también á generalizar el tabaco en la nación descubridora, los marinos que viajaban del uno al otro Continente, introduciéndolo en las poblaciones de más contacto con los mismos, tales como Cádiz, San Lúcas y Sevilla, primeras de Europa que gustaron de esa materia, desconocida entonces en el Viejo Mundo; haciéndose luego en la Madre Patria de tal valía, que nuestro inspirado Bretón de los Herreros dijo:

Aunque andrajoso, abigarrado y feo
el soldado español vaya á la guerra,
y tenga que vivir del merodeo
y descansar sobre la dura tierra,
porque las corvas uñas de un hebreo
roban la plata que el tesoro encierra,
derrotará al calmuco y al cosaco,
si no le faltan pólvora y tabaco.

Usaban los indios el producto en polvo, torcido, mascado ó en pipas, tubos de especiales formas que describe Oviedo, el que sostiene, como el Obispo de Chiapa, que muchos cristianos se aficionaron á la yerba nicociana, sobre todo los que padecían el mal de bubas y los negros esclavos, estando muy lejos de pensar el referido historiador que algunos años después había de generalizarse tanto su uso entre los blancos, hijos de distintas naciones: algo más: que fueran también fumadoras las afamadas soberanas de algunos Estados del Viejo Mundo: según el *Daily Telegraph*, la emperatriz de Austria-Hungría Isabel de Baviera, aspira con gusto el humo de 30 á 35 cigarrillos al día; la consorte del rey de Italia, Margarita de Saboya, gustosa los saborea, como la de Portugal, Amalia de Borbón, Orleans y la de Rumanía, tan conocida entre los amantes de las letras con el simpático seudónimo de *Carmen Sylva.*

Por todo lo expuesto es sin duda por lo que el aplaudido Rubalcaba escribió:

Tanto gusta en la Iberia
Como en la segregada Lusitania;
Es de la nueva Hesperia
Planta medicinal que sin insania
Felicita y alegra
Al chino, al blanco y á la gente negra.

El tabaco divierte
En cualquiera lugar al afligido;
El humo espeso de su boca vierte,
Ya en círculos, ya en ondas dividido,
Y con blando donaire,
Balsama el cuerpo, purifica el aire.

En toda la América se ha encontrado con diferentes nombres el arbusto aludido, empleándose de igual manera como entretenimiento de solaz y como elemento grato á los dioses, cual lo indica Luciano Rosni en los artículos que ha publicado en la *Revue Américain*, tomo II, nº 6 y siguientes.

Según el Sr. Pezuela (*Historia de la Isla de Cuba*, tomo II, página 137), el tabaco fué descubierto por Colón en Cuba, no teniendo casi valor en Europa en el siglo XVI, más que por sus propiedades medicinales, como asegura Olivier de Serre.

Los turcos en 1605 fumaban ya la hoja que cosechaban en distintos lugares de su imperio, cuyas simientes fueron importadas del Continente Americano, si bien entre los partidarios del Corán corre la siguiente versión:

"Mahoma caminaba cierto día absorto en sus pensamientos por el camino de la Meca.

De repente tropezó con una serpiente á la que el frío había abatido hasta el punto de estar moribunda.

Mahoma la cogió y procuró reanimarla.'

—Ahora prepárate para morir—dijo el ingrato reptil —porque voy á morderte.

—¿Por qué causa?—dijo Mahoma sorprendido.

—Porque tu raza persigue á la mía, y hay entre nosotros un duelo á muerte.

—¿Pero tan pronto olvidas que te he salvado la vida?

—No existe el reconocimiento en este mundo. Tan cierto como que Alah existe es que ha llegado tu último momento.

—Alah es grande y yo soy su Profeta. No se invoca su nombre en vano. Si no muero en el acto, habrás cometido un sacrilegio, y moriré antes que ser tu cómplice. Toma, muerde.

La serpiente mordió la mano que le tendía el Profeta.

Mahoma llevó sus labios al sitio de la herida, y en el momento escupió.

En el mismo lugar que cayó su saliva brotó una planta (la del tabaco) que reunía en sus hojas el veneno de la serpiente, el sufrimiento del Profeta y la confianza de los elegidos."

Amurat III prohibió su consumo amenazando al que lo hiciera á pasearlo por las calles con una pipa atravesada por la nariz, ignorando que en la Moral de Guerard, entretenida colección del siglo XVII, hay un grabado originalísimo que representa á un joven fumando su pipa con indolencia, que lleva por título: "El retrato universal", seguido de estos versos:

Al ver este retrato ves el tuyo,
Si no te ciega extremo pedantismo;
Y si en él no te ves realmente, arguyo
Que no sabes la ciencia de tí mismo.
¿Qué eres, pobre mortal? Pipa encendida
Que arde veloz y el aire evaporiza.
Tus placeres, tu honor, tu bien, tu vida,
¿Qué son, al fin, qué son?.... ¡Humo y ceniza!

Su Santidad Urbano VIII excomulgó en 1624 á los individuos que en los templos *tomaban* tabaco y, como no expresó en el anatema que le *fumasen*, induce esto á creer que en Italia principió á gastarse en forma de rapé antes que de otra manera, habiéndolo introducido en ese pueblo el Cardenal Santa Cruz, nuncio del Papa en Portugal.

La iglesia protestante en Suiza, y, sobre todo, en el Cantón de Berna, insertó la prohibición entre los

Mandamientos de la Ley de Dios, dándole el séptimo lugar.

La rica planta que los botánicos sitúan en la familia de las solanáceas, tribu nicocianeas (pentandria monoginea de Linneo), la llevó á Francia en 1560 Juan Nicot, al volver de su embajada en Lisboa, y la ofreció á la reina Catalina de Médicis.

Dió á conocer el tabaco en Inglaterra en 1586 Sir Francisco Draker y lo vulgarizaron en el Reino Unido de la Gran Bretaña, Sir Walter Raleigh y otros cortesanos, autorizando la soberana Isabel á los ministros de justicia para que todo el que decomisaran en polvo se lo apropiasen; y su sucesor, Jacobo Stuart, publicó un tratado para demostrar la inutilidad y lo inconveniente del producto.

En los Estados Unidos, en 1650, fué tambien prohibido su uso por una ley que apareció en el Código del Estado de Connecticut.

A Holanda lo llevaron del Brasil y de Virginia varios navegantes, prefiriéndose aún entonces por sus superiores cualidades de buen aroma y exquisito gusto, tanto el que se recolectaba en esta Isla, en las márgenes del Arimao y del Agabama en la costa del sur, como el que se recogía en la de Guanabo y Canasí en la del Norte.

En Persia el shah Abbas impuso la pena de muerte al que usase tabaco, de cualquier manera que fuese, y el Gran Duque de Moscovia, como el rey de Prusia, con el fin de que no se aficionasen los suyos á la costumbre que nos ocupa, amenazaron castigar á los infractores con cortarles las narices, y hasta la cabeza si reincidían.

En las porciones más septentrionales de Europa, debió haberse extendido bien pronto tal moda, cuando Cristián IV de Dinamarca ordenó á su médico que escribiese censurando con acritud á la exquisita hoja americana.

En contra de tales hechos, los jesuitas de Polonia en 1628 lo elogiaban de modo extraordinario, redactando en su obsequio un brillante poema latino denominado

Himnus tabaci; y abundando en esas ideas, el señor Palacio dice:

> Si es invento de bellaco
> ó de príncipe, no sé,
> pero buen invento fué
> el invento del tabaco.

Hasta que se publicó la ley 4ª, título XVI, libro 4º del Código de Indias, no se autorizó su siembra entre nosotros, y al principio del siglo XVII apareció la Cédula de 20 de Octubre de 1614, que declaró libre su cultivo, y se dispuso á los agricultores que mandasen registrados á la Contratación de Sevilla el que sobrara cubiertas las necesidades del país, verificándose en 1629 la remisión de un buen cargamento á Canarias, por el vigésimo tercer gobernante de estas posesiones D. Lorenzo de Cabrera, que lo fué de 1620 á 1630, en que lo sustituyó D. Juan Bitrian de Viamonte.

Parece ser que la materia embarcada era de valor, cuando en cambio devolvieron los destinatarios, una importante remesa de escogidos vinos.

Sin haberse generalizado la solanácea por aquel tiempo, consumíase bastante en muchos pueblos de América y de Europa, confirmando las artes lo que sostenemos, sin que sea preciso recurrir á los archivos en demanda de la verdad. En efecto: en todos los lienzos del célebre colorista Théniers, que representan cuadros de costumbres, cual en el de otros apreciables pintores de la escuela flamenca de entonces, aparece una ó varias figuras con selectos puros, de aquéllos de los que dice el ejemplar poeta granadino, autor del "Diario de un testigo de la guerra de Africa."

> Fumaba yo tendido en mi butaca,
> cuando al sopor de plácido mareo
> mis sueños de oro realizarse veo
> del humo denso entre la niebla opaca.
> Mas ni la gloria mi ambición aplaca
> ni nada calma mi febril deseo,

hasta que al fin por el ambiente creo
verte mecida en vaporosa hamaca.
Corro hacia tí, mi corazón te evoca;
y cuando el humo del vapor me hechiza
y van mis labios á sellar tu boca,
de ellos ¡ay! el cigarro se desliza
y sólo queda de ilusión tan loca
humo en el aire y á mis piés ceniza.

Ya por la época á que nos contraemos era el tabaco entre nosotros un artículo del que vivían gran número de familias, pues con poco costo lo cosechaban en las vegas, ó riberas de los ríos.

En la Habana expendíase torcido en 1557 entre otras partes, por las negras esclavas que poseían tabernas, pues así lo atestigua el acuerdo tomado por el ilustre Cabildo de esta capital en 14 de Mayo de ese año, en que terminantemente se dispuso que ninguna de dichas siervas, pudiera tener taberna ni tabaco, so pena de cincuenta azotes, incurriendo el amo que lo consintiera en la de dos pesos para la Cámara Fisco y Obras Públicas, determinación que se mandó pregonar para conocimiento de todos y hecho que realizaría el fiel ejecutor de justicia negro Antón de la propiedad del Teniente de Gobernador D. Juan de Rojas, nombrado aquél por el consistorio en 29 de Enero de 1552 en virtud de haberse fugado Bartolomé Fernández que servía los oficios de vocero y verdugo,

Débese á Salamanca el que se publicara en la Isla la primera disposición relativa al interesante ramo agrícola que nos ocupa, que fué otorgada á ruegos del Municipio de Trinidad y la que apareció, en 15 de Octubre de 1659; por ella se permitía la siembra en lugares que no se destinaran á otra clase de labranza por los usufructuarios de las mercedes de tierra donde radicaban, y ordenó que los vegueros pagaran al año una pequeña renta con acuerdo estimativo de unos y otros los que gozaban desde esos días de ricas fincas, cual lo expone en estas décimas el ilustrado publicista Sr. D. José E. Triay:

Junto al rio Ajiconal
Tengo mi vega, cubana,
Y vale aquella sabana
Por su producto un caudal,
Allí se escucha el turpial
Y el pintado tocoloro,
Que cantan en dulce coro
Alabanzas á esta tierra,
Que todo lo bueno encierra
Y es por lo buena un tesoro.
Tuyas serán, vida mía,
Mis vegas con sus palmares,
Mis vacas, mis colmenares,
Mi esperanza y mi alegría.
No retardes más el día
De mitigar mi pasión;
Mira que mi corazón
Entre dolores navega,
Y se halla como la vega
Cuando la azota el ciclón.

En el largo gobierno del maestre de campo D. Francisco Rodríguez de Ledesma, que principió en 6 de Mayo de 1670, adquirió gran incremento la siembra de tabaco, y para costear la construcción y sostén de las pinazas guardacostas, se estableció un impuesto á los molinos y cultivo del arbusto.

De igual manera que el gobernante anterior, D. Diego de Córdoba Lazo de la Vega, que dirigió los destinos del país desde el 2 de Octubre de 1695 á 1702, estimuló el fomento de las vegas en las cercanías de esta capital, y por ello lo que después consignó D. Francisco Poveda y Armenteros :

Allí en el feraz venero
Cabe del río á la orilla,
Vemos prolijo al veguero
Trasponiendo la semilla
Del gran tabaco habanero.

En 1701 corría con el encargo de mandar á la Península la hoja sobrante de las cosechas de la Isla, el Contador de Cuentas D. Manuel García de Palacios,

REAL FABRICA DE CIGARRILLOS
Y PICADURAS

LA LEGITIMIDAD Y LA HIDALGUIA

Los cigarrillos de estas acreditadas marcas, universalmente conocidos por sus inmejorables cualidades, elaborados con hojas de tabaco exclusivamente de Vuelta-Abajo, se encuentran de venta en todas las ciudades, pueblos y lugares de la Isla de Cuba. En la Península igualmente se encuentran en todas partes, desde la capital y capitales de provincia, hasta las aldeas más reducidas; siendo los *Susini* de general consumo, y reconocidos como los mejores cigarrillos del mundo.

(La Sagra: *Historia Física, Política y Natural de la Isla de Cuba*, t. 1º, pág. 284).

La bondad del tabaco que de Cuba se remitía á la Metrópoli, despertó en el Gobierno de la misma, la idea de expender por cuenta propia la mayor suma posible del artículo que acopiase en la Habana el mencionado contador D. Manuel García Palacios, al que, con tal fin se le dieron detalladas y precisas instrucciones. Además, autorizó él Ministro á D. Laureano de Torres, poco después de su llegada, que fué el 18 de Enero de 1708, para que comprara hasta tres millones de libras escogidas.

Las órdenes dictadas cumpliéronse sin obstáculo por parte de los cosecheros, á los que lo mismo les daba enagenar sus frutos á cualquier comprador, en tanto se lo abonasen á los precios corrientes, para lo que se traían fondos de Méjico.

No fué así igualmente recibido el superior mandato por los especuladores que en pequeño número explotaban aquel filón de riqueza, introduciendo la mercancía con reducidos derechos en la Madre Patria, y sin ninguno en muchos puertos de América.

La anterior medida hubiese sido aceptada si el fisco, por una vez, la impusiera para solventar extraordinarias cargas; pero, como quiera que las miras económicas del ministro Orry eran las de no renunciar á medio tan productivo, se repitieron las extracciones por cuenta de la Real Hacienda, de las que fué una de las mayores la que en 1710 condujo el general D. Andrés de Pez en las flotas de Veracruz y Portobelo, siendo éste el germen del descontento y de las trascendentales alteraciones del orden público que sobrevinieron después.

Fué tan grato para el gobierno de Madrid el servicio que prestara el Capitán General de Cuba con sus valiosos cargamentos, que se le premió con un título de Castilla en 27 de Febrero de 1709, nombrándosele Marqués de Casa-Torre.

Hasta estos momentos corresponde que el inspirado poeta D. Domingo Del Monte y Aponte, dijera del veguero:

Tranquilo cultivando
Mis vegas adoradas
Del gran Cuyaguateje en la ribera,
Mis horas van pasando,
Cual pasan sosegadas
Las ondas de mi río en su carrera.
Y la discordia fiera
No turba mi reposo;
Ni la cendrada plata
El sueño me rebata,
Ni lo ageno jamás quise envidioso;
Que en viendo mi hoja amada
Se alegra al punto mi vejez cansada.

Tal decimos, porque desde aquellos días cambió el ánimo de los cosecheros, el que siguió exacerbándose con la llegada á ésta, en 26 de Mayo de 1716, del brigadier y luego mariscal de campo, D. Vicente Rajá, que sustituyó á Casa Torres, al que acompañaba una comisión con el fin de estudiar y plantear en Cuba y otras posesiones de Ultramar, un impuesto sobre el cultivo de la planta: componíase aquélla del Intendente del ramo en la Península, D. Salvador Olivares, de D. Diego Daza, primer visitador, y del Lcdo. D. Pedro Nicolás Morales, Juez especial de la nueva renta en la Isla.

Las grandes ventajas obtenidas por el Gobierno con la venta por su cuenta de la solicitada hoja cubana á que nos hemos referido, fué la causa de dicha disposición, organizándose en Sevilla una fábrica en mayor escala para elaborar la materia prima que de aquí se transportara, no siendo suficiente los tres millones anuales de libras, ni siquiera para la mitad del abasto peninsular, por lo que resolvió el Ministro estancar en la Metrópoli la venta del tabaco, para aumentar los ingresos del erario.

Desde entonces existen realmente las manufacturas en la Madre Patria, las que han ido aumentando, siendo en gran número las operarias que en ellas trabajan, y de aquí el cantar popular:

Llevan las cigarreras
en el rodete
un cigarro habano
para su Pepe.

Entraba en los cálculos de la autoridad, satisfacer las necesidades del gasto, tan sólo con el tabaco de estas provincias, por sus cualidades superiores al de otros lugares, extendiendo las siembras, afianzando á los cosecheros el valor de sus productos y abonándoles á igual precio que lo hacían los especuladores particulares.

Dicha forma equivalía, pues, á monopolizar el cultivo en el propio suelo productor, cual se había verificado con la venta en la Península, si bien se hizo preceder á ello el estudio que sobre el terreno hiciera la comisión referida, lo que aumentó el disgusto de los que negociaban con el artículo, que era en aquellos días el primero de exportación en Cuba.

El favorable informe dado por Olivares y sus compañeros sobre el estanco del cultivo, dió lugar al decreto de 11 de Abril de 1717, el que, días después, se completó con un minucioso reglamento, ordenándose que se creara en la Habana una factoría general para su adquisición, con sucursales en Bayamo, Trinidad y Santiago.

Al comenzar el referido año se presentó en esta plaza para cumplimentar la superior disposición, D. Manuel de León y Navarro, con el título de Visitador-factor General de Tabacos en la Isla, con el encargo expreso de vencer las dificultades que encontrase y de realizar las órdenes que se le dieran referentes al particular.

Lastimados los intereses de los especuladores, apropiándose el Gobierno de un comercio que había enriquecido á no pocos, entre los que se encontraban los mayores capitalistas y hacendados, los padres del pueblo y algunos funcionarios del Estado, parece ser que fueron todos éstos, los que influyeron sobre los labradores para que no aceptasen las tarifas que se les formuló, porque les impedían vender con más estima su cosecha, cuando aumentase el precio en el mercado.

Igualmente les inculcaron la idea, de que si no resistían de una manera uniforme á la opresión que les amenazaba, vendrían á ser meros esclavos para aumentar con su sudor, á costa del bienestar de las familias, la riqueza del

Gobierno; dejando de ser las fincas rústicas para el cultivo de la yerba nicociana, aquellos amenos lugares que hicieron vibrar las cuerdas de la lira de doña Francisca González y Ruz, publicando en *Cuba Poética*, pág. 175, su composición "La Vuelta á la Vega", de la que tomamos estas estrofas:

Ya tocamos la playa,
ya pisamos la arena;
corramos, dueño mío,
corramos á la vega.

Entremos, bien amado,
entremos con presteza,
en la dulce morada
de mi niñez serena.

. . . . . .
. . . . . .

Te ofreceré un tabaco,
bendeciré tu vuelta,
y luego bajo el cedro
pasaremos la siesta.

Qué vida tan tranquila,
tan dulce y placentera,
en medio de estos sitios
cubanos, nos espera.

Transformados los vegueros en ciegos instrumentos de agenos intereses, rehusaron los de Arimao el llevar á Trinidad sus frutos, pronunciándose en completa rebeldía los de las inmediaciones de esta capital, haciendo uso de sus armas los que eran milicianos y de machetes los otros, no pudiéndose presentar Olivares, León y Daza en lugares públicos sin que fuesen insultados con silbidos é improperios.

Hacia el mes de Junio de ese año de 1717, dispuso el Obispo Sr. Valdés, con el fin de restablecer el orden, que los sacerdotes con sus consejos tranquilizaran á los alzados, haciéndoles regresar á sus moradas, terminando así por el momento el movimiento iniciado.

Al arribar dos meses después á este puerto buques para cargar tabaco por cuenta del Estado, volvieron los especuladores á despertar el ánimo para la sedición en la gente campesina cultivadora de la planta.

Los más de los dichos productores que pertenecían á los cuerpos de milicias, se agruparon armados en partidas numerosas en Guanabacoa, Bejucal, Santiago, Maboa y orillas del Almendares, olvidándose de sus amores que tan bién pinta Luaces en *El Veguero*, por lo que no podemos dejar de copiar algo de aquellos versos:

Tengo una famosa vega
que á mis vecinos humilla,
del San Antonio en la orilla
que con sus ondas la riega.
La flor su cáliz desplega
en su batey placentero;
y es mí amor tan verdadero
que te juro, por quién soy,
que contento te la doy
"por lo mucho que te quiero."
Reinarás como señora
en mi vega regalada,
tojosita enamorada
del veguero que te adora.
Desde la noche á la aurora
te regalará mi ardor
cuanto pretenda tu amor,
que en mi rústico bohío
hasta el mismo pecho mío
"te diera cubana flor".

Quinientos alborotadores detuvieron en la mañana del 21 de Agosto de 1717 en Jesús del Monte las reses que se conducían para el consumo de esta ciudad, en tanto que en sus calles se gritaban imprecaciones en contra de los comisionados del tabaco y del gobernador Rajá, que por haberse esforzado en llevar á termino los mandatos de Su Majestad y la persecusión del contrabando, se había granjeado la malquerencia de los perjudicados por tales circunstancias.

En esos críticos momentos, no teniendo el gobierno

tropas suficientes para el servicio de la plaza, limitóse á aumentar las guardias en ambas puertas del recinto, acuartelando algunos soldados en la Fuerza.

Citóse también al Municipio á Cabildo extraordinario, acordándose enviar á dos regidores para que conferenciaran con los revoltosos, haciéndoles comprender las penas en que incurrían al pronunciarse en contra de la autoridad, anunciándoles que se suspenderían los trabajos de la factoría, hasta que el Monarca, con conocimiento de lo que pasaba, determinase lo que fuera oportuno.

Los amotinados, desatendiendo las exhortaciones de los comisionados, los consejos de los priores y del mismo Obispo, reforzándose el 22 con otros de partidos más ó menos distantes, entraron aquella noche en el recinto á presencia del Teniente Rey Marabel y sin oposición de las guardias; tan luego penetraron en el pueblo se agregaron á la rebelión algunos más, gritando estas frases en son de coplas: "¡Viva Felipe V, muera el mal gobierno, que nos gobierne el cabo subalterno!"

El 23 reunió el gobernador Rajá al Ayuntamiento, al auditor, á los prelados conventuales y al Obispo, para convenir en una providencia salvadora, acordándose por esas autoridades entre las que sólo figuraban cinco concejales, no emplear medidas violentas, sino de nuevo la elocuencia del Obispo y de los frailes desairada en la víspera, como lo volvió á ser entonces, pues ni siquiera le dejaron hablar haciendo saber que no querían otro gobernador que "el cabo subalterno".

Rajá reunió de nuevo el Ayuntamiento, del cual sólo concurrieron los alcaldes y los cinco regidores mencionados, al auditor Sr. Morales, al Obispo y á los guardianes de Santo Domingo y San Francisco, terminando la sesión abdicando el gobernador el mando en el segundo cabo aclamado por la plebe; y, después de entregar por la tarde á Malaber, se embarcó con Olivares, Daza y León en uno de los galeones que mandaba D. Nicolás de Zeleya, al que quisieron obligar que descargara el tabaco que tenía á bordo y el que por única respuesta mandó encender

las mechas, consiguiendo más así que la nueva primera autoridad con sus lisonjas y ruegos.

Tranquilizados los vegueros, volvieron á sus casas, dedicándose á cosechar la sedosa hoja de la que dice Narciso de Foxa:

Oh! cuántos dones á mi patria hermosa
Concedió la deidad omnipotente.—
Y entre todos ¿será que el rudo verso
Que hoy la consagro, de entusiasmo santo
Latiendo el corazón, será que olvide
Su tesoro mayor, su mayor gloria?
El tabaco!—Su aroma delicioso
Encanta al sabio y enloquece al necio.—
Al que prueba el amargo desengaño,
Al que de un pueblo los destinos rige,
Al poderoso á quien abruma el tiempo
Que no sabe emplear, al que lamenta
La pérdida del ser que más amara,
Al infelice que doliente llora
Ausencia triste ó desamor; á todos
Consuela y calma, y en placer suspende;
Y hasta el mísero esclavo su amargura
Con él disipa y la esperanza alienta.
Don especial á Cuba concedido,
Planta preciosa que jamás lograra
En ninguna región, en ningún clima
La tierra producir; mas, envidiada
Do quier y apetecida, el orbe entero
En mil naves de reinos diferentes
Cual tributario corre á estas arenas
En pos del fruto de mayor valía.

Así las cosas, enviados de la Habana fueron á la Metrópoli en los comienzos de Octubre del año indicado portando solicitudes y escritos, atribuyéndo á la rigidez del estanco los lamentables hechos ocurridos, los que sólo eran artificios del interés particular, y, aunque Orry no estaba en el gobierno, Alveroni, su sucesor, sostuvo sus medidas quedando desairados D. José de Rojas Sotolongo y D. Diego Puerto, que eran los comisionados.

Al saberse en la Península la expulsión de la primera autoridad, en 22 de Noviembre de aquel año, se nom-

bró para el puesto vacante al brigadier D. Gregorio Guazo Calderón, que se había hecho conocer por sus condiciones especiales de carácter.

A las noticias del motín que se había verificado en esta capital, se le dió tal aspecto desagradable en la Corte, que Alveroni dictó disposiciones terminantes para que en Cádiz se reunieran fuerzas y se pusieran á las órdenes del nuevo Gobernador, de igual manera que mandó que León volviese á Cuba á establecer de nuevo la factoría con condiciones más precisas que las que se le habían dado en época anterior.

El 23 del mes inmediato arribó á este puerto la nueva autoridad con algo más de 900 soldados veteranos, y tomó posesión del mando, con manifiesta alarma de los complicados en la sublevación de referencia, los que se ocultaron en el campo, dedicándose á sus faenas y monterías, diciendo Cucalambé del campesino que las realiza:

Fumando viejo tabaco
y oyendo ladrar los perros.
por llanos, breñas y cerros
correré tras el berraco.

Tan luego fué separado Malaber del puesto que desempeñara interinamente, el día después citó Guazo á las autoridades, al Municipio y á los vecinos caracterizados, y les manifestó que la bondad del Monarca mediante sus súplicas accedía á correr un velo sobre lo acontecido; pero que conocía sus efectos lo mismo que sus causas, que venía á cumplir su cometido sin tener en cuenta más que su deber, y que para hacerlo no repararía en medidas, por duras que fuesen; publicándose entonces un bando manuscrito, pues no existía ninguna imprenta en esta capital, y el que circuló por todas partes.

En efecto: se sabe de cierto que fué en 4 de Junio de 1735 cuando el Sr. Gobernador Gómez Horcasitas concedió licencia á D. Francisco de Paula para establecer una tipografía en la Habana con el objeto de publicar libros; Paula vendió luego su establecimiento á don

Manuel Azpeitia, y éste á D. José Boloña que en 1785 fué nombrado impresor de Marina, sucediendo á D. Matías de Mora. Tradicionalmente se dice, sin embargo, que se conocía la imprenta en esta ciudad desde 1700, aunque hay otros que suponen que no lo fué hasta 1747.

Por Real Cédula de 20 de Enero de 1774 se negó á don Blas de los Olivos su solicitud para fundar una imprenta, á pesar de ir recomendada por el Conde de Ricla, y se prohibió que hubiese otra tipografía más que la de la Capitanía General, lo que no se cumplió por los gobernantes.

A fines de la pasada centuria, ya había cuatro establecimientos de los que tratamos, en la Habana: el de Boloña, el de Mora, el de Palmer y el de Seguí, ocupándose en hacer algunos bandos ó disposiciones del gobierno, novenas de santos, láminas, etc.

Las obras más notables publicadas en esta capital en el pasado siglo fueron, el Reglamento de Milicias, en 1764; la Guía de Forasteros, en 1781, y, en 1787, la Historia Natural de los Peces y Crustáceos de la Isla, por don Antonio Parra, la que estaba acompañada de grabados.

El primer periódico de la Isla fué la Gaceta de esta urbe, que comenzó á ver la luz en 1782, siendo su director D. Diego de la Barrera.

Pero volvamos al tabaco: con las intimaciones ya expuestas y con la pujanza que el Capitán General señor Guaso Calderón se opuso al contrabando, funcionó la factoría, manteniendo aquel la paz por espacio de tres años.

Durante ese tiempo permanecía con iguales condiciones que antes la acción de los especuladores, y, no obstante la regularidad con que se verificaban los viajes de Cádiz á Veracruz, con escala en esta ciudad, no llegaban de Méjico las cantidades necesarias para la compra del tabaco, por lo cual el factor general Sr. León tuvo que realizarla á plazos, estando facultados D. Gerónimo Valdés y D. José Bayona, luego Conde de Casa Bayona, para adquirir y comerciar con todo el producto que sobrara, una vez satisfechas las exigencias de la factoría.

En los comienzos del mes de Febrero de 1723 divulgaron los especuladores la noticia de que se había tiranizado el estanco de la venta y el cultivo decretado en 1716, lo que, unido á ciertas negociaciones á bajo precio que habían hecho determinados vegueros necesitados, fué motivo para que los de Jesús del Monte, Guanabacoa y San Miguel, se opusieran á toda venta que no fuese por lo menos igual á las cantidades estipuladas en tarifas.

Quinientos de aquéllos, los más á caballo, y todos armados, fueron el 18 á destruír los plantíos de Santiago, florecientes hasta 1770, así como los de Bejucal, propietarios de una y otra localidad, que eran los que habían dado sus cosechas á reducidas sumas en virtud de ser los más pobres.

El campesino Nicolás Rodríguez comunicó al Gobernador lo que pasaba, y que el número de revoltosos era más de mil, situados desde el Calabazar á Santiago, dispuestos á venir á esta ciudad.

Conocedora la autoridad superior de tales datos, mandó que á las 9 de la noche del 20 saliera de la Habana para Santiago, el capitán de caballería don Ignacio Barrutia, con su escuadrón y dos compañías más de veteranos del batallón de la Habana, yendo por veredas desusadas y silenciosamente para caer sobre los sublevados, en la madrugada del siguiente día, lo que sucedió estrictamente, personándose Barrutia con algunos ginetes para que se rindiesen, y regresaran los descontentos á sus casas, entregando sus respectivas armas.

Los labriegos contestaron al capitán con una descarga á quema-ropa que hirió á un soldado y le mató un caballo; á la voz del jefe de las fuerzas salieron de la emboscada los demás ginetes, atacando al paisanaje; la precipitación con que éste huyó y se dispersó en distintas direcciones, dió por resultado que se hicieran un muerto, algunos heridos y catorce prisioneros, los que, declarados incursos en las penas señaladas por Guazo, para los que se opusieran á los mandatos del Monarca, los hizo arcabucear por la tropa que los persiguió en la misma mañana del

21, colgándolos de las ceibas, en la loma de Jesús del Monte, las que, dice el Sr. D. Ramón de la Sagra, en su *Historia Física y Política de la Isla de Cuba*, recordarán eternamente, las ejecuciones de aquellos infelices cosecheros.

Agrega el Sr. Pezuela, que á tan doloroso incidente dió motivo el atraso con que se manejaban entonces todos los ramos de la administración; y no por que asi la autoridad adquiriese su prestigio y la factoría la libertad de sus negociaciones, las que no debió guiar con gran acierto cuando Ustariz, dos ó tres años más tarde, en su Teoría Práctica de Comercio, indicó sus faltas y los medios de mejorarlas, en el capítulo 53 de la mencionada obra.

En 1727 relevó á León en su cargo don Martín de Loynaz, y á éste don Vicente Caballero, los que rara vez pudieron adquirir la cantidad y clase de tabaco que habían de remitir anualmente á Sevilla, á consecuencia de haber vuelto de una manera notable el contrabando cuando Guazo Calderón dejó el gobierno de esta Isla; pero sin que perdiera sus buenas cualidades el producto del que expuso el Marqués de San Miguel:

El tabaco aromoso
Ostenta al universo la hoja rica,
Que hace al pueblo cubano ventureso,
Donde á par que en otoño y en invierno,
Por alto don de la Suprema mano
Este rico jardín del mundo envidia,
Con primavera eterna reflorece.

A consecuencia de los incidentes mencionados, don Antonio Tallapiedra, por indicaciones de este comercio, logró celebrar con el Ministro, en 17 de Agosto de 1734, una contrata en la que, bajo fianza, adquirió el compromiso de facilitar á la fábrica de Sevilla la remesa de tres millones de libras que anualmente necesitaba, trasladándose á la Habana para, por sí mismo, ponerse en relación con los cosecheros y traficantes y llenar mejor su cometido: con esta nueva negociación se ahorró grandes cantidades el Estado, como obtuvo pingües sumas el concesionario.

En 1738 ofreciendo al erario D. Francisco Sánchez, Marqués de Casa Madrid, hacer el servicio por un 25% menos, le fué otorgado lo que solicitó.

Apadrinado por el Teniente General D. Juan Gómez Horcasitas, pasó á la Corte D. Martín de Aróstegui suplicando que ese ramo de comercio se hiciera por los residentes en la Isla, por ser más prácticos en fomentar el producto, recayendo la Real Cédula de 4 de Agosto de 1739, en que cesaron los pactos celebrados con Casa Madrid.

El 18 del inmediato Mayo fué creada la Real Compañía de Comercio de la Habana, abarcando entre otros el ramo del tabaco, la que cumplió sus compromisos en los primeros años; omitiendo nosotros hacer el juicio que lógicamente se concibe de la concesión de un monopolio tan contraproducente para el Estado, como provechoso para cierto número de individuos, llamados por condiciones particulares á manejar el negocio de modo tal, que en el menor tiempo posible rindiera asombrosas ganancias.

En 2 de Agosto de 1744 nombró el Gobierno un interventor en las operaciones de la sociedad para que se realizaran con el mayor escrúpulo y cuidado, las que desde 1747 fueron creciendo notoriamente en todos sentidos, al extremo que una compañía que estaba formada con un capital de novecientos mil pesos, realizaba al año operacianes de millones de duros.

Era el tabaco, entre sus distintas negociaciones, la más productiva, por lo que tres acaudalados comerciantes de Cádiz propusieron al Estado hacer el servicio con mayores ventajas para el fisco, motivo por el que recayó, en 28 de Junio de 1760, una Real Cédula concediéndoles por diez años la contrata solicitada.

Determinación tomada por el Gobierno, á pesar de los trabajos en contrario de la compañía á que antes nos hemos referido, según documentos que existen en la Biblioteca de la Academia de la Historia, siendo siempre explotados por los concesionistas los cosecheros, lo que ha continuado desde aquellos días hasta ahora, aunque no

existen los primeros, por lo que en *La Aurora* del domingo 17 de Diciembre de 1865, publicó Joaquín L. Luaces su poesía "Marquistas y vegueros", de la que tomamos estos versos:

Como enjambre de auras viles
Agoreras de la muerte,
En tu batey se presentan
Los marquistas exigentes:
Y con el oro en la mano
Compran la cosecha en ciernes,
Por el precio miserable
Que á cosecha en flor conviene.
No cubre tus compromisos
Aquel oro insuficiente,
Y te ves pronto, Genaro,
En el mismo ser que siempre.
.....
.....

Ahora bien: meses después de lo narrado recomendósele por el Gobierno Supremo al mariscal de campo D. Juan de Prado, que tomó posesión del mando de esta Isla en 7 de Febrero de 1761, que adoptase el estanco del cultivo y venta en la forma prescripta en el decreto de 1716.

No habiendo podido cumplimentar el Capitán General lo que se le mandó á ejecutar, el Ministro de Hacienda, Marqués de Esquilache, decretó de nuevo se llevara á término, lo que no se hizo, por las muchas atenciones de Prado y por haber ocurrido, poco después, la toma de la Habana por los ingleses en 13 de Agosto de 1762; y, según datos que existen en la Academia de la Historia de Madrid, los accionistas que no residían en ésta, fueron los únicos que sufrieron con tal accidente, pues los de aquí, de acuerdo con los enemigos, dieron por disuelta la Real Compañía y se apropiaron los fondos, los efectos y los enseres.

Realizada la paz con el Reino Unido, se le dieron al Conde de Ricla, cuando vino á la Isla en 1763, las mismas instrucciones que á D. Juan de Prado, nombrándosele además Juez Protector de la renta de tabaco.

En 17 del siguiente Octubre celebró junta el Capitán General con los cosecheros, los que se comprometieron á cumplir el contrato redactado por el interventor de la factoría D. Nicolás José Rapun, haciéndose tan bien el servicio, que en 1773 la fábrica de Sevilla se quejó de exceso de material, por lo que se dispuso que sólo se cosechara lo que podía consumirse y que se extinguiese el de los partidos más próximos á la capital, precisamente en los momentos en que fundaba el Gobernador á Nueva Filipinas, localidad de las más escogidas vegas, por las excelentes condiciones de su producto, y de las que sería el sabroso puro causa del adjunto romance del poeta Ignacio Valdés Machuca:

Ay! diérame un tabaco
Antonio, el de la vega,
Aquél de junto al río
Que nuestra estancia riega:
Tomélo complacida,
Pedíle la candela,
Y él con su propia boca,
Lo enciende y me lo entrega:
Fumélo y, desde entonces,
No sé lo que desea
Mi corazón cuitado,
Pues late de manera
Que salirse del pecho
Paréceme que intenta.
Ay! madre, aquel tabaco,
Sin duda, la sitiera
Donde Antonio visita
Se lo ha dado. ¡Qué pena!
Oh! qué desasosiego
Me causa sólo verla.—
—Calla, que esos son celos,
Y amor aquello fuera.

Los abusos cometidos por los empleados en el ramo del tabaco después de muerto Rapun, fueron tantos y tan grandes, que el íntegro señor Pezuela expone que apenas hubo uno á quien no tuviese que seguírsele causa.

La visita hecha en 1788 por el Intendente D. Pablo Valiente, hizo renacer el orden que subsistió por algún

tiempo con el inolvidable y prestigioso Capitán General D. Luis de las Casas, á quien se debe la Real Sociedad Económica, la que en 1804 ofreció un premio de 1,000 pesos, una medalla de honor y patente de socio de mérito al individuo que en el término de 6 meses escribiera una memoria sobre el cultivo, elaboración y tráfico de los tabacos de esta Isla, presentándose 25, que fueron extractadas con las notas críticas que les acompaña, por el socio D. Pablo Boloix.

Ya en 1805 el Intendente D. Rafael Roubaut impidió fraudes en el referido ramo, sin embargo de incurrir en arbitrariedades y errores que fueron causa de que le acusaran ante las Cortes de Cádiz.

En esos entonces había demostrado D. Francisco Arango, en numerosos escritos, los perjuicios que en todos sentidos producía el estanco del tabaco; no obstante, fué menester que al concluír la guerra de la Independencia en 1814, él y Valiente tomaran asiento en el Consejo de Castilla y D. Alejandro Ramírez fuese Intendente de la Isla, para que se dictara el Real Decreto de 23 de Junio de 1817, en que se declaró libre el cultivo de la interesante rama, habiéndose producido ese año 371,560 @ (Rodríguez Ferrer, "El Tabaco Habano").

Por la soberana disposición mencionada, se reformaron las funciones de la factoría que cesó en absoluto en 4 de Julio de 1821.

Con el fin de contribuír al desarrollo del ramo agrícola é industria de la solanácea, publicó en las Memorias de la Sociedad Económica correspondientes al 28 de Febrero de 1818, *Un labrador de tabaco de Vuelta-Abajo*, un interesante trabajo titulado: "Conversación entre un labrador y un hijo suyo, sobre la vida, el cultivo, elaboración y tráfico del tabaco, ventajas que ofrece á éste el beneficioso R. D. de 23 de Junio de 1817"; principiándose á constituír el gremio de fabricantes en 16 de Marzo de 1818, aprobando el Gobierno de Madrid la carta número 20 de 6 de Diciembre de 1817 del Intendente de la Habana en que propuso la regularización de 30 pesos anuales

por cada operario. (Mem. Soc. Económica de 31 Agosto, 1818, pág. 248).

Fueron factores del tabaco, en 1764, D. José Antonio de Ochoa Azipurrua; en 1800, D. José Antonio de Ochoa Avila; en 1816, interino, D. Manuel Trinidad de Ochoa, y, desde entonces hasta 1820, D. José Isidro de Ochoa, que fué el último de esos empleados.

A mediados de 1817 se impuso también una contribución exhorbitante á los labradores, siendo uno de los mayores servicios prestados por el Conde de Villanueva, la reducción de dichos derechos, como el de los operarios que antes mencionamos, los que fueron totalmente suprimidos para la elaboración en 25 de Enero de 1827 recolectándose en sus doce meses 500,000 arrobas (Rodríguez Ferrer, "El Tabaco Habano").

En el inmediato, 1828, costaba el millar, asegura el Sr. Bachiller y Morales en su memoria sobre la exportación, premiada por la Real Sociedad Económica en 1836, de 4½ á 12 pesos, en 1832 de 5 á 20 y en 1835 de 6 á 20 pesos, en tanto que el manojo de rama valía en 1831 de 1 á 7 reales, y en 1835 de 4 á 7 reales.

De 1827 á 1841, según los Sres. La Sagra y Zamora, no se computaba por arrobas el tabaco en rama ó torcido que se producía; para el primero utilizábase la voz tercio y para el segundo el millar.

Así que la siembra de la simiente, la fabricación de la hoja, su venta y exportación quedaron libres, aumentó desde luego su importancia en el país, verdad reconocida por Mr. D' Hespel D' Harponville en su notable obra "La Reina de las Antillas," que publicó en 1850, elaborándose exquisitos puros, por lo que escribió D. Manuel González del Valle la siguiente canción:

Vuelve al labio, sabroso tabaco,
De mi patria regalo querido,
¡Cuántas veces! de pena rendido
Por tu influjo consuelos probé:
¡Cuántas horas con dulce delirio
Del amor en los blandos deseos,

A tus humos, tus humos sabeos
Mis suspiros, mis ayes junté!

¡Qué sería del sabio afanoso!
Que entre libros fatiga su mente,
Quien su magia disfrute, lo cuente,
¡Ay, qué fuera del triste sin él!
Fumadores del orbe cantemos
Con acento más digno que á Baco,
La delicia del rico tabaco,
Que produce el habano vergel.

Dáme, Lesbia, un tabaco encendido
Por tu boca que envidia la rosa,
No te niegues..... enciéndelo, hermosa,
Y á mí torna tu aliento, mi bien.
Qué te importa lo que hablen algunos
Yo soy tuyo; tú mía ..... callemos,
Y los dos alternando fumemos
Una vez, otra vez y hasta cien,

En virtud de los progresos adquiridos se estimularon los particulares para establecer talleres ó fábricas, las que, pequeñas en tamaño, fueron aumentando su número, al extremo que en la memoria de la Real Sociedad Económica, correspondiente á 1836, aparece una estadística industrial de la Habana, en que se especifica que había entonces en intramuros 107 tabaquerías con 285 operarios blancos, 172 de color libres, 360 esclavos, haciendo un total de 817; de igual manera que 4 cigarrerías con 19 obreros blancos. Y en extramuros, 199 tabaquerías con 897 blancos, 186 de color libres y 252 esclavos, en conjunto 1335, y 17 cigarrerías con 26 obreros blancos y un esclavo, total 27, siendo de una manufactura análoga á las citadas el cigarro que inspiró al amable poeta porteño D. Florencio Balcarce estos versos:

En la cresta de una loma
Se alza un ombú corpulento
Que alumbra el sol cuando asoma,
Y bate si sopla, el viento.

Bajo sus ramas se esconde
Un rancho de paja y barro,

Mansión pacífica, donde
Fuma un viejo su cigarro.

En torno sus nietos mira,
Y sus labios casi yertos
"Feliz, dicen, quien respira
El aire de los desiertos!"

Puedo al fin, aunque en la mano
Bebiendo á falta de jarro,
Entre mis nietos, anciano,
Fumar en paz mi cigarro.

. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .

Tocar vuestra mano tema
Del rico el dorado carro;
A quien lo toca, hijos, quema
Como el fuego del cigarro

. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .

. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .

. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .

La Fama en tierras ajenas
Me aclamó noble y bizarro;
Pero ya, ¿qué soy? apenas
La ceniza de un cigarro.

. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .

.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....

No habita la paz más casa
Que el rancho de paja y barro;
Gozadla, que todo pasa,
Y el hombre como un cigarro.

En ese año de 1836, la Real Sociedad Económica, velando siempre por los intereses del país, propuso un premio acerca de la exportación del tabaco, habiendo obtenido la patente de socio de mérito el bachiller D. Antonio Bachiller y Morales, por su trabajo que se publicó en el tomo 1º, año 1836, pág. 233 del aludido volumen, recibiendo accésit en dicho año D. Rafael Matamoros y Téllez, por su escrito relativo á la exportación del tabaco en rama, siendo la tesis propuesta por la sabia Sociedad la siguiente: "Sancionada por las luces del siglo la libertad del comercio en todas las naciones, llamada la Isla de Cuba por sus destinos al fomento de todos los ramos de cultivo ¿será posible imponer restricciones y trabas á la exportación del tabaco en rama, sin perjuicio de la agricultura y comercio?" (Tomo 2º, año 36 de las Memorias de la Sociedad Económica).

En 1839 y en la pág. 277 de las referidas Memorias de la Real Sociedad Económica de esa fecha, aparece un importante trabajo titulado "Cultivo del tabaco," en el que, después de manifestar el autor grandes conocimientos teóricos y prácticos, lo termina con estas palabras de S. M. D. Fernando VII, que mucho significan: "Que mis vasallos, desde el más rico al más pobre, disfruten de un género tan precioso de nuestro suelo..... y á mí me resulte la gloria de ver esta selecta planta en el mayor estado de prosperidad;" como igualmente se dá á luz, en el

mismo tomo y en la página 371, otra labor con el epígrafe de "Historia del cultivo, comercio y uso del tabaco," que es acreedora, á su vez, á grandes aplausos.

Luego que la Sociedad á que nos referimos estableció en el mismo año de 1839, la junta de aprendizaje, se admitió en ella para enseñarles el oficio de tabaquero á los jóvenes que lo deseaban, siendo prueba de lo dicho el que en 1840 había escriturados 90 blancos y 88 de color, total 178; en 1841, 91 blancos y 90 de color; en Septiembre de 1844, 18 blancos y 24 de color, total 42, y en 1846, según el resumen de los trabajos de la sección de industria y comercio, dado á conocer en la Sociedad por el Secretario de aquélla, D. José Mª de la Paz y Morejón, hubo 474 aprendices de tabaqueros, dándose 94 títulos de oficiales y 61 de maestros. (Mem. de la Soc. Económica, 2ª serie, fol. 3º).

Como resultado de la experiencia adquirida en más de 10 años de cultivar la rica planta, para ser útil á su patria y proporcionar á sus semejantes un medio seguro de obtener resultados positivos en la siembra del arbusto que nos ocupa, publicó en New-York en 15 de Septiembre de 1845, su método para mejorar el cultivo del tabaco el señor D. Julian Silveyra; según él, con una suma de dos mil duros, puede producir una caballería de tierra, siguiendo sus consejos, 13,584 pesos anuales, siendo, pues, el interés que gana aquel capital, el de 679 pesos por 100.

Necesitándose tres hombres para cultivar 16,000 matas, pues cada 5,000 exigen un individuo, quedando las mujeres para otras atenciones, por lo que el ilustrado Sr. D. Francisco Javier Balmaseda dice de "La guagirita de Vuelta-Abajo":

Conózcanme ustedes:
yo soy flor del Campo,
yo soy la veguera
de la Vuelta-Abajo.
Yo tejo un sombrero,
yo tuerzo un tabaco,
yo riego las flores,
yo cuido el canario,

yo leo de corrido,
mejor que un letrado;
yo deshilo y bordo,
yo coso, yo lavo;
yo armónicos sones
al tiple le arranco;
yo recito décimas,
yo bailo, yo canto.
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
Yo rezo á la Virgen
con pecho cristiano,
y humilde le pido
por el bien del barrio.
De mis hermanitos
estoy hecha cargo,
y alivio á mi madre
de muchos cuidados;
y si ella se enferma,
estoy á su lado,
ó allá en la cocina
haciéndole el caldo,
porque no tendría
¿quién podrá dudarlo?
la virtud que tiene
hecho por mi mano.
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
Cuando de la aurora
brilla el primer rayo,
y dulces cantares
entonan los pájaros,
yo ordeño la vaca,
y al techo adorado
el licor suave
llevo á mis hermanos.
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .

En breves palabras
os dejo el retrato
de la *guagirita*
de la Vuelta-Abajo.

En virtud del creciente desarrollo del giro y del perfeccionamiento en elaborar el producto, fueron premiados en la Exposición de la Industria Cubana celebrada por la Real Sociedad Económica en 7 de Noviembre de 1847, D. Julián de Rivas, con medalla de plata dorada, por sus tabacos torcidos, y, por igual concepto, con medalla de plata, D. José del Rosario Jiménez, como don Juan Miranda y D. José Fernández de Castro por su máquina de picar tabaco, recibiendo mención honorífica por sus cigarrillos de papel, D. Esteban Brígido Mauri. (Memorias de la Sociedad Económica, 2ª Serie, tomo 5º, página 152.)

En aquellos tiempos sólo vendían al menudeo los establecimientos llamados tabaquerías y cigarrerías, siendo una de las más antiguas la fábrica fundada en 1810 por el Sr. D. Bernardino Rencurrel, otra la que existió en el lugar que hoy ocupa la Administracción Principal de Comunicaciones, Ricla esquina á Oficios, casa de techo muy bajo y cuyo dueño se conocía con un sobrenombre nada edificante, y la Fábrica de Tabacos de H. de Cabañas y Carvajal que se dice existir desde 1797, la que pasó luego al Sr. H. de Cabañas en 1859.

En 1830 comerciaban con tabaco elaborado, según los libros del Sr. Rencurrel, D. Anselmo Torres, D. Miguel Díaz, D. Manuel Pérez, D. Carlos García, D. Jorge Marín, D. Lucas Ledesma, D. Francisco Hugues, D. Cristóbal Barranco, D. José López Alarcón y D. Juan Valdés Tapia, así como en 1835 D. Francisco Pérez, D. Joaquín Justiniani, D. José Pulgarón, D. Francisco Alvarez, D. Matías Valero, D. Jacinto Ayala, D. Pablo Hernández Arias, D. José de la Luz Cabrera, D. Marcos Bravo y D. Joaquín Moret; muchos de los que al ir al campo á comprar, pues entonces no había ferro-carril, dirían como el Veguero de Río Hondo:

¡Qué me gusta de mañana,
Después que el café he bebido,
Con un tabaco encendido
Caminar por la sabana!
Sobre mi yegua alazana
¿Quién me echará á mí brabatas,
Si entre bejucos y matas
Corre al paso que yo aprecio,
Pisando el suelo tan recio
Que sueltan chispas sus patas?

En la época á que nos contraemos, realmente no existían cigarrerías, pues en esos días llegó á la Habana D. Juan Durán, á quien debemos gran parte de estos datos, y encontró que en las tabaquerías se expendían también cigarrillos envueltos en marquillas blancas que eran un pedazo de papel corriente en que se estampaba el cuño de la casa, dándose tres cajetillas por un real, teniendo cada una treinta y dos cigarrillos, vendiéndose en algunas tiendas de víveres, los que hacían los soldados y que también se daban como contra ó ñapa.

El Pito Díaz, mejicano, estableció su fábrica en la calle de la Cuna comerciando con su país y el interior de la Isla, y tenía á la vez cambio de moneda, pues pagándosele al labrador cosechero en plata el producto que traía en arrias de caballos, acudía á él, para que le diera oro entregándole dicha especie al día siguiente de haber recibido la primera; limpiaba en la puerta de su morada en una paila con limón y otros ingredientes las monedas que poseía, con lo cual llamaba la curiosidad pública, muriendo dicho señor en la casa de dementes.

Después D. José Mendoza, persona de gran posición, estableció su fábrica en la calle de Obrapía, cerca del muelle, y fué el primero que introdujo el uso de un carro para llevar los cigarros al campo, lo que se hacía en esta población en canastas ó cajas.

"Mi fama por el orbe vuela" la fundaron en la Pastora, ó pescante del Morro, D. José García y su esposa, trasladándola luego á Obispo 11, hoy 25; fué la primera que vendió en las tiendas de víveres al por menor dejan-

do en ellas una vidrierita con el producto, pues esos mercaderes no querían comprarle, porque se les ensuciaba la mercancía y la perdían, haciéndose entonces cigarros largos ó cortos, gordos ó finos.

D. José Morejón y Rojas creó en 1831 su manufactura de tabacos y cigarros "La Lealtad" con gran lujo, introduciendo las cajetillas impresas, las que se tiraban en la tipografía del Gobierno por ocho pesos y cincuenta centavos el millar.

Debemos advertir que dicha manufactura se estableció en la calle llamada entonces de San Francisco en esta ciudad, antes de Fideos, esquina á Salud, denominándose por ello luego toda la vía pública, con el nombre de "La Lealtad".

La décima que acompañaba á la marca de las cajetillas de cigarros, que constituía su principal venta, tal cual lo expone D. José María de la Torre en la página 80 de su obra "Lo que fuímos y lo que somos", es como sigue:

Si es de la fidelidad
Signo la marca que ves,
No tienes que temer, pues,
Un engaño ó falsedad.
Por toda seguridad
De que has de ser complacido
Ocurre, bien entendido
Que al hacerte invitación
De quedar llevo intención
Yo pagado y tú servido.

El Fígaro, tabaquería y cigarrería de D. Julián Rivas, se fundó en 1840, en la calle de los Sitios esquina á Angeles. Hizo éste sociedad con D. José Castillo y Suárez, el que se quedó después con la fábrica de tabacos, y Rivas con la de cigarros, poniendo aquél como anexa á su casa la cigarrería *Baco*.

En dicho año comerciaban con la especie que nos ocupa D. José Mª Morejón, D. Manuel Rivero y D. Pio Cobos; materia prima de una de esas fincas de cuyas moradoras dijo don J. Fornaris, en sus cantos populares: ("Cuba Literaria," p. 25)

Hijas de la hermosa Antilla
Las alaba el mundo entero;
Mas yo á su gracia prefiero
A mi veguera sencilla:
Puso en su fresca mejilla
Dos rosas la primavera;
Hermosa tan hechicera
En vano pintar procuro,
Y mientras más miel apuro
Más encuentro en mi veguera.

Por el bando de Gobernación y Policía de la Isla de Cuba de 1842, expedido por el Gobernador y Capitán General Excmo. Sr. D. Gerónimo Valdés, vigente desde 1º de Enero de 1843, en su art. 103, se mandó lo que sigue:

"Ningún dueño de tabaquería ó cigarrería podrá usar más de una marca aprobada por el Gobierno, y los grabadores no se prestarán á hacer los sellos para ella sin que se les presente la referida aprobación, pena de 20 pesos de multa al contraventor El que, sin tener cigarrería ni tabaquería establecida, vendiere cigarros ó tabacos, deberá hacerlo sin marca ó con la de la fábrica de donde se surtiere, pena de cuatro pesos de multa, y de responder en su caso, ante los tribunales, de la falsificación ó suplantación que hiciere".

En 1º de Mayo de 1844 abrió en esta plaza don H. Upmam, natural de Bremen, su casa de comercio en general y fábrica de tabacos con el nombre de *H. Upmam*, el que falleció en Enero de 1894, siendo hoy de D. Enrique Upmam y Cª, encontrándose situada en el Paseo de Carlos III, esquina á Belascoain; á los 50 años de existencia de esta manufactura, hizo su dueño un valioso donativo en metálico á la Casa de Maternidad y Beneficencia, para edificar el departamento de obreros.

También en 1844 se instaló la fábrica *La Reforma*, de don José Ruiz, y *La Africana*, hoy de Pino, Villamil y Cª, siendo notable en ese año el artículo publicado en la pág. 384 de las Memorias de la Sociedad Económica, que lleva por título "*Historia del Tabaco contada por sí*

mismo," trabajo que se distingue tanto por sus interesantes datos cuanto por la gracia especial con que se exponen curiosos hechos, que bien merecen ser recordados.

Acontece igual, en cuanto á la exactitud de sus principios, con el que dió á luz en las dichas memorias del año inmediato de 1845, don F. de P. S. que lleva por nombre "*El Tabaco*", y con el que posée por epígrafe: "*Desestanco del tabaco en la Península, ventajas para la Isla,*" que aparece en la pág. 400 del tomo de Anales de las Reales Juntas de Fomento y Sociedad Económica correspondientes al año 1848.

En 1845 fundóse *La Corona* para explotar la industria en todas sus fases, la que adquirieron los Sres. Alvarez, López y Cª en 1882, pasándola de la Calzada de Belascoain al palacio de Aldama, Amistad, entre Reina y Estrella, existiendo ya en 1845 la fábrica *El Huracán* en la calle de Bernaza, y en 1850, *La Meridiana* en la de Mercaderes.

En dicho año comenzó sus negocios D. José María Guerediaga, con la casa titulada *Para Usted*, en la calle de Obrapía entre Mercaderes y Oficios; había asimismo en esa fecha *La Vega de Jaime Rico* y *La Minerva.*

Por otro lado apareció en los Anales de las Reales Juntas de Fomento y Sociedad Económica de la Habana, tomo 3º, año de 1850, una bien pensada, cuanto no menos útil Cartilla Agraria para el cultivo del tabaco, apuntes sobre su estado, y mejoras que pueden hacerse en la parte Occidental de la Isla de Cuba, escrita en Pinar del Río, de orden del Excmo. Sr. Superintendente General Delegado de Hacienda, Conde de Villanueva, de la que fué autor el Teniente Coronel retirado don Tomás de Salazar.

Con los procederes recomendados en la obra de que tratamos, obtuviéronse ricas hojas, las que, transformadas en buenos puros, pudieron recomendarse éstos antes como ahora, unidos á los viajes, para ayudar á distraer nuestros sinsabores, aconsejándolos con ese fin, como Gregorio Gutiérrez González lo hizo á su amigo Manfredo:

Tendidos en hamacas y fumando
La pena que te agobia allí se olvida,
En los aires meciéndonos la hamaca
Y el vapor en las ondas cristalinas.

En virtud de estas dos preguntas: ¿Qué pueblo fuma peor tabaco en Europa? España. ¿Qué nación lo posée mejor en el mundo? España; escribió su obra en Madrid en 1851 el Sr. don Miguel Rodríguez Ferrer, la que lleva por título: *El Tabaco Habano*, su historia, su cultivo, sus viscisitudes, sus más afamadas vegas en Cuba, labor que es recomendable por sus abundosos y trascendentales datos de capital importancia, figurando entre ellos, los adjuntos que no podemos silenciar: en 1845 se exportaron 128,581 millares de tabaco torcido; en 1846, 153,356, y en 1847, 244,812; en donde se vé un aumento notable en favor de la producción y de la industria que demuestra su prosperidad en los tres años anunciados.

En 1853 llamaban la atención como fábricas, *La Carrosa de Venus* y *El Carro de Febo*, en la calle de Revillagigedo, fundándose en ese año *La Honradez*, por D. Luis Susini, en la esquina de Cuba y Sol, habiéndose llamado antes *Mi Pensamiento;* en aquélla el vapor fué utilizado para su servicio, elaborándose diariamente dos millones quinientos ochenta y dos mil cigarrillos, y de cuya manufactura dijo, cuando la visitó, Mr. William H. Seward, Secretario de Estado de la vecina República Norte Americana: —"He quedado profundamente interesado por el éxito con que el propietario Sr. Susini ha combinado en una producción de las Antillas, la inventiva americana, el talento europeo, y la industria asiática". (Rosain, Necrópolis de la Habana, pág. 161, nota 1ª).

La manufactura que antecede, lo mismo que *La Hidalguía* y *El Fénix*, fueron adquiridas en propiedad por don Prudencio Rabell en 28 de Abril de 1888, ante el notario don J. M. Nuño, según escritura de venta número 218, poseyendo ya aquél señor desde 1880 la Real fábrica de cigarros y picadura *La Legitimidad* con su anexa *El Negro Bueno*.

Radican *La Legitimidad* y *La Hidalguía* en el edificio núm. 193 del Paseo de Carlos III, uno de los más hermosos y aristocráticos de esta capital.

Salen de dicha casa á diario, para el consumo del país y la exportación, millares de cajetillas de cigarrillos de los afamados *Elegantes*, y en igual número los acreditados *Bouquets*.

A la magnificencia exterior del establecimiento, únese la distribución interior, contando con amplios salones, donde centenares de empleados trabajan con la mayor comodidad.

En sus almacenes se registra todos los días un inmenso número de tercios, para separar entre ellos los sesenta que en cada jornada de 9 horas se gastan para hacer hebra, y los que se necesitan para elaborar picadura al cuadrado, consumo que puede calcularse por término medio en 100 quintales diarios.

En el lugar del recorte de hebra donde vá á parar la hoja humedecida para ser picada á las 24 horas, hay una máquina machete, del fabricante Chase E. Pearse de Dayton, Ohio, que corta 12 quintales por hora, la que se encuentra movida, como las otras, por una de vapor horizontal de Trie Ivon Works de New York, con una fuerza de caldera de 50 caballos.

La hebra cortada, por un elevador se sube al último piso para secarse, y luego se baja al departamento de las máquinas para hacer cigarrillos pegados, sistema francés; en este local hay 10 grandes máquinas, que en 9 horas elaboran cerca de dos millones de aquéllos.

El departamento de picaduras al cuadrado, consta de un gran molino con el que se trituran diariamente sesenta quintales de tabaco. Esta picadura, después de bien limpia y despolvada, y en tareas de catorce libras, es subida al departamento donde se tuercen los cigarrillos á la española, ó sea de perilla, elaborándose más de medio millón diarios.

En los almacenes de la fábrica hay existencias considerables de rama de las famosas vegas situadas en te-

rrenos de Remates, de la Grifa, San Luis, Montezuelo, La Palma, etc.

En suma, puede decirse de *La Legitimidad*, como de *La Hidalguía*, que, como edificio y como fábrica de cigarrillos, es una de las mejores y más adelantadas de la Isla, y de América, pues en ella existen todos los progresos modernos; sus productos, son conocidos del mundo entero, y en sus mercados predilectos, como son Colombia, Venezuela, Chile, Antillas menores y España, no tiene rival.

Los gases que en bellos, fragantes y crecientes círculos, se desprenden cuando arden los justamente afamados cigarrillos del Excmo. Sr. Marqués de Rabell, nos hacen recordar lo que expresa el bien conocido autor de *Flores y lágrimas*, Domingo Ramón Hernández:

Como el humo del cigarro
Es del hombre la existencia,
Que se eleva con su esencia
A otro mundo, á otra región.
Él se muestra á nuestros ojos
Por el aire cristalino,
Cual rápido peregrino
Que se pierde en la extensión....

Cuando sale de la boca,
Convertida en chimenea,
Vaporoso nos recrea
Distrayendo nuestro mal;
Que ya traza mil coronas,
Ya palacios mil figura,
Aunque viven lo que dura
Nuestra gloria terrenal.

Además de las manufacturas expuestas *La Carrosa de Venus*, *El Carro de Febo* y *La Honradez*, había en 1853, *La Artemisa*, de D. Laureano Jiménez, Villegas esquina á Obrapía; *La Dominica*, fábrica de tabacos y cigarros, instalada en la calle de Mercaderes, entre O'Reilly y Empedrado, inmediata al café y dulcería de aquel nombre, hoy *El Escorial*, café y restaurant; *Las tres gracias*, en la calle de la Muralla; *Las tres coronas*, en el

Mercado de Cristina; *La Rosarito*, Salud y Campanario; *El tío Canillitas*, de D. Juan Durán; *La Pilarcito*, en la calle de Estévez, antes Horqueta, primera cuadra, y algunas más de menos nombradía.

En 1854 se fundó *El Veguero*, y el 58, *La Explosión*, de Carlos Molina, escribiendo en 1859 el Dr. D. J. Joaquín Muñoz, en las Memorias de la Sociedad Económica de ese año, un interesante trabajo titulado:—"Algunas reflexiones acerca de los males del pecho en los obreros que se dedican á la elaboración del tabaco, sus causas y sobre los medios que pueden emplearse para combatirlos y cortar su desarrollo".

Es un hecho que generalizándose el uso de fumar en pipa, mucho pudieran evitarse los efectos á que nos acabamos de referir en los obreros, siendo á la vez la pipa objeto de aprecio así al *encalzonarla* como por lo mucho que llega á estimarse; prueba de lo primero es el lindo poema de Barthélemy *La pipa y el cigarro*, del que tomamos esta parte:

Fumando sin sacudida,
Con lentitud regular.
Pronto la veréis vestida
De su dorado collar;
Y en un cercano futuro
Mostrará, en unión brillante,
El calzón de ébano puro,
Y de marfil el turbante.

Y de lo segundo, el siguiente soneto anónimo que en francés es una obra maestra y que traducido conforme aparece en la pág. 78 de la obra del Sr. García Román, titulada *El arte de fumar*, impresa en París, en 1881, es como sigue:

Amigos, ¡enlutaos! Que la campana
Pregone por París mis desazones;
Y tú, prensa europea, dí á las naciones,
Cuán cruda es para mí la suerte insana.
¿Por qué no se llevó á mi esposa ufana?
Para no me angustiar tendría razones.

Mas no, tras de maduras reflexiones,
Vino á dar con mi flaco, la inhumana.
Hirió la prenda amada, el dulce anhelo,
Qué vívida miré y hoy miro inerte,
Mi solo bien y mi único consuelo.
No hay suerte más amarga que mi suerte;
No hay duelo más profundo que mi duelo;
¡Rota mi pipa está!.... ¡Venga la muerte!

En 1860 estableció D. Diego González *La Charanga* y *El Moro Muza*, y, desde ese año á la fecha, se han fundado gran número de manufacturas, entre ellas la fábrica de cigarros *El León de Castilla*, en la Calzada del Monte cerca del Peñón, que fué la que ideó el uso del papel pectoral, que por ser cosa nueva, le produjo grandes ganancias.

No debemos pasar adelante sin consignar algunos particulares de suma curiosidad: la perilla de los tabacos, al principio, se hacía sólo torcida, y se llamaba, por su semejanza con la cola del cerdo, "rabo de cochino," luego recibió el nombre de "ojo de perdiz," empleándose el año 1845 el almidón para asegurarla, el que fué sustituído con la miga de pan, que afanosos buscaban los obreros para ello, y posteriormente con el engrudo de harina; pero, como al cabo de algún tiempo la humedad la perdía, se utilizó la goma.

Hacía por lo regular cada obrero, como tarea diaria, un millar ó más de tabacos, los que se envasaban solamente en cajones de quinientos ó de mil puros.

Llamábanse éstos injuriados de primera, segunda, y tercera, é injuriaditos, de los cuales había deshechos y deshechitos, conocimientos que debemos al caballeroso amigo Sr. Rencurrel, por los que le quedamos reconocidos.

En la actualidad, las vitolas ó nombres con que se designan los tabacos, son mucho más numerosos; fábricas hay en donde pasan de 150; pero, no queriendo cansar con una lista casi interminable, sólo expondremos los más comunes que son éstos: Federales,—Novedades,—Imperiales,—Excepcionales finos,—Victoria fina,—Británi-

ca fina,—Bouquets fino,—Deliciosos finos,—Rotschildts finos,—Excepcionales,—Victoria especial,—Victorias,—Británica,—Exquisitos.—Victoria chica,—Bouquets,—Reina María,—Deliciosos,—Emperatrices,—Panetela fina,—Media regalía fina,—Reina fina,—Media regalía,-Concha fina,—Petits bouquets,—Reinas,—Panetelas,—Londres,—Conchas,—Londres chicos,—Medianos,—Infantes,—Princesas,—Liliputanos,—Princesitas,—Brevas,—Patriotas y Makeling

En cuanto á los cigarrillos de papel, tócanos recordar que la picadura se molía al sol, y la preparaban unos negros lucumíes, que daban á peso el barril; eran la mayor parte de los cigarreros porteros y soldados, que trabajaban en las casas ó cuarteles; pero otros asistían á las fábricas, siendo costumbre el trabajar á prima noche y llevar cada individuo consigo su tablero, su banquillo ó tijera para sentarse, así como el cuchillo y uña de lata con que doblaban la perilla; la tarea de un operario era de cuatro mil quinientos cigarros, corriendo por cuenta de éste cortar el papel que se le entregaba por pliegos enteros, quince cuadernillos para el fino, diez y nueve para el gordo, así como cuatro y media libras de picadura para el primero y siete para el segundo.

Se pagaban 25 centavos por la envoltura, y los que hacían las marquillas cobraban 2 pesos 50 centavos por resma, que daban tres mil, usando para obtenerlas, primero el cuño con un mazo, y luego la prensa de mano, utensilios de su casa que, como cariñoso recuerdo, conserva el Sr. Rencurrel.

Los *progresos actuales en la manufactura* son una de las causas que explican el por qué se ha propagado tanto el uso del tabaco, al extremo que el muy aplaudido poeta Sr. Rubalcaba, del que en páginas anteriores nos hemos ocupado, se permitiera preguntar:

¿Y por qué tanto gusta
La planta nicociana? ¿En qué paraje
Su blando olor disgusta
Aun después del opíparo potaje?

REAL
fábrica de cigarrillos y picaduras
LA LEGITIMIDAD
Y
LA HIDALGUIA

Patio de la fábrica, donde se tiende el tabaco en rama y se registra, para sacar diariamente los sesenta ó más tercios de su consumo.

Los mejores cigarrillos, los que por su aroma, fortaleza y buen gusto obtienen de todos los mercados del mundo la preferencia de los fumadores, como así lo acredita la extraordinaria exportación de esta fábrica, son las magníficas *panetelas*, los sabrosos *elegantes* y *bouquets*, los solicitados *especiales*, *gigantes* y *medio gigantes* y las exquisitas *camelias* cigarrillos de los cuales en las siguientes clases de papel: pectoral, arroz, trigo, maiz, pulpa, berro, brea, algodón, orozús y pasta de tabaco, hay constantemente en esta fábrica un fresco y variado surtido. Los cigarrillos preferidos son sin disputa los *Elegantes Hidalguía*, conocidos también por *Susini*, cuya extraordinaria demanda aumenta todos los días, debido á los buenos y puros materiales que entran en su elaboración. Tanto los cigarrillos de hebra como los de picadura granulada, son elaborados exclusivamente á máquina, sumamente limpio excelente y superior. Los productos de esta fábrica son elaborados con hojas selectas, procedentes de las mejores vegas de Vuelta Abajo, escogidas escrupulosamente por persona inteligentísima en el ramo. Estos productos se encuentran de venta en todos los depósitos, vidrieras y establecimientos de esta capital y del interior de la Isla. Todos los pedidos directos á la fábrica, son servidos inmediatamente con prontitud y esmero. Domicilio de la fábrica:

PASEO DE TACON, CARLOS III, 193

CABLE Y TELÉGRAFO, RABELL —— TELÉFONO, 1016 —— APARTADO DE CORREOS, 117

HABANA

Aviso importante.-No hay más cigarrillos SUSINI que los de la marca "La Hidalguía."

Uno de los acontecimientos más trascendentales para el perfeccionamiento del artesano tuvo lugar en 1865; en esa fecha ideó el aplaudido poeta Sr. don Saturnino Martínez, entonces operario de la fábrica de Partagás, establecer un periódico en defensa de los intereses de la noble clase á que pertenecía; reunió entre los compañeros veinte y cinco duros y fundó *La Aurora*, cuyo primer número se publicó el 25 de Octubre de aquel año, imprimiéndose en la tipografía de Barcina, Reina 8, siendo asiduos colaboradores en aquélla, el Sr. D. Francisco Sellén y D. José de J. Márquez.

Otro dato interesante para nuestros apuntes fué la instancia elevada en 15 de Octubre de 1865, por la Real Sociedad Económica, á S. M. la Reina Dª Isabel II, solicitando el desestanco en la Península, la que iba admirablemente redactada cuanto basada en sólidos argumentos, y la que firmaban D. José S. Jorrín, Director, el Conde de Pozos Dulces, Presidente de la Sección de Agricultura, y D. José Ignacio Rodríguez, Secretario General.

Es un hecho, que, de haberse conseguido en la época á que nos referimos, lo solicitado, hubiérase podido decir con el poeta que, sin ser hijo de Cuba, fué el que más se identificó con su naturaleza, con el íntimo del eximio Heredia:

Al tabaco cantemos,
Riqueza del cubano
Y del mundo delicia apetecida:
Consuelo del humano
Que en amargos extremos
Y de penas el alma combatida,
A la *pipa* querida
Se llega, y por encanto
Al fumar deleitoso
Cesa su doloroso
Incómodo penar y triste llanto.
Del Orbe fumadores,
Al tabaco entonad dignos loores.

En el año de 1865, todo parece que contribuía á mejorar la posición de la clase obrera que libraba su

existencia con el laboreo del tabaco, creándose entonces la "Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos de la Habana," cuyo objeto principal era auxiliar siempre, en lo posible, al trabajador honrado, apareciendo también en ese periodo de tiempo, con igual fin, la "Sociedad de Artesanos de San Antonio de los Baños," que nada dejaba que desear, como ocurrió asimismo con las otras de análoga índole creadas en la villa de Guanabacoa y en las ciudades de Bejucal y Puerto Príncipe, mereciendo mención especial, por su actividad, y el escrúpulo con que cumplió sus compromisos, la corporación que con el nombre de "La Fraternal" se estableció en Santiago de las Vegas.

También en el citado año de 1865 tuvo efecto un suceso que no podemos callar, y es el haberse introducido la excelente costumbre de la lectura en los talleres, siendo en los de *El Fígaro* en donde por primera vez se oyó la voz del lector, elemento valioso para el progreso, pues con libros escogidos se instruye el hombre, y no debemos olvidar que el ilustre Voltaire dijo, con verdad, que los grandes crímenes siempre han sido cometidos por los más ignorantes.

El buen ejemplo no dejó de ser imitado, pues el martes 9 de Enero de 1866 se leyó en la manufactura de D. Jaime Partagás, siendo ésta la segunda casa en que se hiciera, y fué elegida para el debut la importante obra "Las luchas del siglo," (*La Aurora*, 16 de Enero de 1866).

Durante trece años, puede asegurarse que se encontraba establecida la lectura en todas las fábricas, probándose los lectores para obtener la plaza, los que ejecutaban sus compromisos tres horas diarias, descansando un cuarto en cada una, y los que eran retribuídos por los operarios.

La práctica á que aludimos, terminó á consecuencia de la circular de 8 de Junio de 1896, dictada por el Excmo. Sr. D. José Porrúa, Gobernador Regional, la que basó en el artículo 31 de la Ley de Orden Público de 23 de Abril de 1870.

La lectura en los talleres, á la vez que el trabajo, hacía á los obreros más fructífero el tiempo, como explicaban mejor fumando, los maestros á quienes se refiere el castizo escritor Benjamín Blanco en estos cuartetos:

Un habano, así, tal cual,
Digno de regios señores,
Ofrezco á los profesores
Del Colegio Nacional.

Nadie juzgue, ni pretenda
Menguar el valor de un puro,
Pues corre el riesgo seguro
De no comprender la ofrenda.

Un puro es el homenaje
Que se rinde con llaneza,
De la vida á la pureza,
A lo puro del lenguaje.

La doctrina siempre pura
Brilla del maestro en la boca,
Como el puro que se apura,
Y que á fumar más, provoca.

Al reflejo de esas lumbres
Luce con nuevo esplendor,
La pureza de costumbres,
La hidalguía y el honor.

Cuando fuman, Dios me asista,
Se dan humos de estudiantes,
Y es cada cual más purista
Que Calderón y Cervantes.

Dadle un puro y en verdad,
Que si lo fuma tranquilo,
Será más puro su estilo
Que la misma puridad.

En el referido año de 1866, convencido D. Gregorio G. Rodríguez, de las magníficas condiciones de honradez del tabaquero, estableció en San Rafael 106, la primera escuela gratuita, en la que á todo trabajador le era dable aprender de noche la instrucción primaria, reorganizán-

dose en 25 de Febrero de aquel año "El Recreo de Artesanos", que se hallaba ocupando la casa Prado 45.

Ilustrado el tabaquero, no pudo soportar el régimen de opresión que había entonces en las manufacturas, en donde de antiguo existía, dado el modo de ser de las mismas; de aquí que en 1866, el duro trato que usaba con sus operarios la fábrica de Carbajal les hizo levantar en huelga, reduciendo á prisión por ello, el General Manzano, á diez y siete ciudadanos íntegros, á cuya cabeza figuraba el prestigioso Saturnino Martínez, los cuales iban á ser destinados al Asia, á no haberlo impedido la brillante defensa que de ellos hizo el conceptuado abogado D. José I. Rodríguez, sucediendo después de esta primera, como principales, las de 1886 y 1887, de las que fué alma D. José González Aguirre, formando parte de la comisión permanente que hubo de nombrarse para ello, como igualmente lo fué D. Maximino Fernández, así como en las de 1888 y 1889, D. Enrique Mesonier.

Con motivo de la revolución de Yara ocurrida en 10 de Octubre de 1868, emigraron en gran número en 1869 los operarios de nuestras fábricas á los Estados Unidos, apareciendo desde entonces en la vecina República manufacturas de tabacos elaborados con material de Cuba y obreros cubanos, las que pequeñas al principio alcanzaron luego grandes proporciones, lo que aconteció, sobre todo, en Cayo Hueso, en donde al poco tiempo de establecidas se montaron casas en que trabajaban centenares de obreros.

En ese mismo año de 1869 se establecieron en el país los derechos de exportación para arbitrar recursos con el fin de hacer frente á los gastos de la guerra, por lo que, en 1º de Febrero, autorizada por el Excmo. Sr. Capitán General D. Domingo Dulce, se reunió en casa del Excmo. Sr. D. Julián Zulueta, una comisión de prohombres para estudiar el medio de conseguir dinero y garantir la emisión de los billetes del Banco, á la que asistieron una representación del establecimiento de crédito fundado en ésta en 1856, y todo lo más rico y selecto de la

capital, apareciendo en 22 de Febrero del mencionado año de 1869, el impuesto de dos escudos de plata como derecho por cada millar de tabacos que se extrajera, y el 25% sobre la cuota industrial, no habiendo aumentado por ello gran cosa el precio del producto, pues el atinado poeta Mariano Ramiro, dice en una letrilla con el título *¡Buen inglés!* lo que copiamos:

Andar diciendo es su flaco
Lo buena que es su mujer,
Porque le dá de comer
Y hasta le compra tabaco.

En 1º de Julio de 1873 se publicó el primer número del periódico *La Unión*, cuyos directores eran los bien apreciados amigos D. Saturnino Martínez y D. José de J. Márquez; dicho periódico estaba dedicado en gran parte á los asuntos relativos á la industria tabacalera; en 23 de Julio de 1876, *La Razón*, dirigido por Márquez, continuando luego al frente de él Saturnino Martínez; en 1º de Julio de 1880, *El Tabaco*, por Hiráldez de Acosta, así como en 3 de Febrero de 1883, *Cuba Industrial*, redactado por el entusiasta é ilustrado jurisconsulto D. Miguel Gener.

Luego apareció *El Industrial*, periódico semanal que vió la luz al acabar el año de 1886 y dejó de publicarse á fines de 1889. Dedicóse este órgano de la prensa á la defensa de los intereses de la industria en general, y particularmente de la tabacalera.

El cuerpo de redacción lo componían su director el joven D. José C. Beltrons y el actual Subsecretario de la Unión de Fabricantes, D. Francisco González Alvarez, D. Segundo Alvarez y D. Antonio Clarens y el entonces Subsecretario de la Unión de Fabricantes de Tabacos D. Diego Serrano, y el Secretario hoy de la Lonja de Víveres, D. Manuel Marzán.

Dicha publicación consagró la mayor parte de sus artículos á las cuestiones entre el capital y el trabajo, sosteniendo grandes discusiones con el periódico obrero

El Productor. Contribuyó con sus luces á la constitución y formación del reglamento de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta ciudad, y en una série de artículos, que por entonces merecieron la aceptación pública, abordó con gran entusiasmo y pujanza el establecimiento de talleres de aprendizaje para mujeres en las tabaquerías.

De cómo empleó sus fuerzas el citado periódico, buenas pruebas nos las dan las palabras que aparecen en la hoja impresa que repartió en 18 de Febrero de 1887, cuando se acababa de votar en el Congreso español el arrendamiento del tabaco, la que sentimos no poder reproducir, pues en aquélla se demuestra gran virilidad.

En 1º de Junio de 1893 creóse otro periódico, *El Tabaco*, por haber terminado el de igual nombre á que nos referimos antes, cuyo objeto primordial era ocuparse de todo cuanto directa ó indirectamente se relacionara con el importantísimo ramo de la riqueza que nos distrae, siendo su director el muy conocido y querido señor D. José G. Aguirre. A estos periódicos debemos agregar otros, consagrados en especial á la defensa de los operarios, siendo los más importantes *El Boletín del Gremio de Obreros*, *El Productor*, *El Trabajo* y *El Obrero*, colaborando en ellos ilustrados artesanos.

En honor de la verdad, cúmplenos decir que toda la prensa de que acabamos de hablar llenó perfectamente su cometido, cual lo merece el producto del que expuso el poeta nacido en Maracaibo el 4 de Agosto de 1804:

El humo suave, oliente
Del *puro* peregrino
Halaga ya mi olfato delicado,
Y mi rugada frente
Al grato olor divino
Despejada se esparce. Alborozado
Recuerdo sin cuidado
Mis años juveniles:
Amistad y amoríos
Por necios extravíos
Los juzgo, y por errores infantiles:

Mi cítara y mis *puros*
Amigos son y amantes más seguros.

En 1876 existió en España la libre venta del tabaco, la que fué establecida á manera de ensayo, siendo suprimido ese beneficio por persona tan competente como el Sr. Salaberría, entonces Ministro de Hacienda, y Subsecretario, el Sr. Fabié, explicándose que la franquicia señalada no diera resultado, porque se llevó á la práctica sin tomarse las precauciones necesarias, sin dictarse las reglas indispensables para el caso, toda vez que interesaba el descrédito de la medida que nos ocupa, la que establecida en forma, no hubiera sido "*la llaga por la cual se desangraba la herida*," palabras del Sr. Fabié, sino un filón de riqueza positiva para la nación y para Cuba.

En 24 de Noviembre de 1877 elevaron respetuosa instancia al Gobierno Supremo los Sres. D. Julián Alvarez, D. Prudencio Rabell y D. Antonio Rivero, pidiendo el desestanco del tabaco en la Península, que se declarara de cabotaje su comercio con la Metrópoli y que se persiguiera mediante las leyes internacionales la falsificación de las marcas en los Estados Unidos, dictando en 6 de Julio de 1878, D. José Cánovas, Director General de Hacienda, una disposición para los derechos arancelarios del tabaco al exportarse, informándose acerca de su utilidad é inconvenientes por tres comisiones compuestas de cosecheros, almacenistas, fabricantes y comerciantes.

En 8 de Septiembre de 1878 se constituyó el "Gremio de Obreros," dedicado á la defensa de todo aquello que interesara á los mismos, dando cuenta el año después en detallado informe D. Francisco Menéndez Lavander, su Secetario, de los trabajos realizados en ese periodo de labor, disponiéndose en Madrid en 17 de Diciembre del mencionado 1878 las bases para llegar á un acomodamiento con los fabricantes de tabacos de la Isla de Cuba para el suministro de la Península, á lo que se negaron nuestros manufactureros por no convenirles.

Es seguro qne en la Madre Patria, se sentiría como aquí tal contrariedad, pues mucho se aprecia en ella desde hace tiempo el tabaco, siendo prueba de lo dicho estos "Pensamientos de un fumador" de Miguel Agustín Príncipe:

Que falte el licor de Baco,
El buen pan, la rica torta,
El gran jamón.... ¿qué me importa
Si en mi petaca hay tabaco?

Tal murria una vez me entró,
Que quise matarme ciego:
Saqué un habano, eché fuego,
Fumé.... la murria acabó.

Es un solemne zamarro,
A mi modo de entender,
El que tiene á su mujer
Más amor que á su cigarro.

En 1879 creóse el "Centro de Artesanos", del que fué primer presidente su iniciador D. Saturnino Martínez, terminando aquél en 1885, concediendo en tal año el Gobierno Civil de esta Provincia, con fecha 12 de Enero, la autorización para constituírse el "Círculo de Trabajadores," el que se inauguró en el piso alto de la casa Amistad 156 esquina á la Calzada del Príncipe Alfonso, cuyos bajos están ocupados por el café "Marte y Belona," creando aquél en 2 de Mayo de 1888 la primera escuela para niños de ambos sexos, hijos de los obreros.

También en 1879 constituyóse en la acreditada fábrica *La Africana*, de D. Pablo González, situada en la calle de San Jacinto núm. 4, barrio del Pilar, un taller exclusivamente dedicado para cigarreras, bajo la vigilancia de una señora de reconocida moralidad, encargada de mantener el mayor orden en el mismo; en esa casa había operaria que ganaba dos pesos y hasta dos cincuenta diarios, siendo tan admirable la regularidad en el trabajo, que el erudito Sr. D. José E. Triay publicó en el periódico *La Razón*, un brillante artículo en que se felicitaba

de la visita hecha á aquel local, levantando los ánimos para que, á semejanza de *La Africana*, se establecieran otros talleres, lo que se consiguió; habiéndose recolectado en Vuelta-Abajo, el indicado año de 1879, ciento cincuenta y tres mil tercios de tabaco.

A estas alturas, nos corresponde decir que en la sesión ordinaria celebrada por la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de esta capital, en 12 de Enero de 1879, dióse cuenta de una moción hecha por el Sr. Arantave, respetado miembro de la sabia Sociedad y su vocal en la Comisión de Aranceles creada por el Gobierno General, tocante al informe que emitió aquél, sobre suprimir los derechos de exportación; iniciando el estudio del tabaco como producción y como industria, tratando esta última bajo el punto de vista científico, siendo el asunto, por tanto, de la esfera de la Real Sociedad que lo acogió, por lo que el Sr. Montojo, á nombre de la Sección de Ciencias Físicas y Naturales, emitió un buen informe en 23 de Febrero de 1879, de suma importancia para el asunto que tratamos; así como en las reuniones ordinarias de 29 de Agosto y 9 de Septiembre de 1888, ocupó la atención de la Academia el notable trabajo del Sr. Jiménez, con el epígrafe "Una escogida de tabaco."

Proponíase tan distinguido agrónomo, que se diera en Cuba la mejor hoja, aquélla de que dijo que deleita el bate colombiano, cuyas composiciones se imprimieron en Londres en 1884 y en París en 1891:

Con la pipa en la boca
El suave aroma del tabaco absorbe,
Y el buen café de Moka
A grandes tragos sorbe
Mirando con desdén á todo el orbe.

El 24 de Agosto de 1880 organizóse definitivamente el "Gremio de Fabricantes de Tabacos," cuya directiva interina presentó su manifiesto tres días antes, el 21, firmado por D. Juan A. Bances, Presidente interino, y,

como Secretario con igual carácter, por el Sr. Hiráldez de Acosta.

En la festividad del 24 de Agosto antes mencionado, se nombró Presidente propietario al Sr. D. Antonio Allones; y una comisión compuesta por el Sr. Allones, D. Francisco Cabal y D. Buenaventura Perrera, para que fuese la que se pusiera al habla con otra igual de obreros para resolver en su oportunidad las dificultades que pudieran ocurrir entre unos y otros, debiendo exponer igualmente que la nueva institución había de regirse por el Reglamento que se aprobó en junta general celebrada en 28 de Mayo de 1880.

Refiriéndonos á otro particular diremos que, lejos del ser útil á nuestro tabaco, le perjudicó notoriamente la ley de relaciones mercantiles de 30 de Junio de 1882, pues, si bien por ella entran libres de derechos de importación en la Madre Patria todos los productos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, quedaron eximidos de esa ventaja algunos artículos, tales como el tabaco, el azúcar, los aguardientes, el cacao, el chocolate y el café, es decir, los principales elementos de las colonias más ricas.

Otro golpe mortal recibió asimismo nuestra industria con la ley de tarifas promulgada en Washington en 1º de Febrero del año siguiente de 1883, en la que se impuso fuertes derechos al tabaco torcido extranjero que se introdujera en la República, dictándose por nuestro Gobierno en 21 de Agosto de 1884 el Decreto Ley de Marcas Industriales, el cual no puede aplicarse como debiera, por falta del Reglamento á que se refiere el art. 50 del mismo.

No obstante, parecen no ser falsificados ciertos habanos que se fuman en Madrid cuando el eximio literato Vital Aza expone:

Asegura usted, Doctor,
Con mucha formalidad,
Que para mi enfermedad
El tabaco es lo peor.

Y me pone usted, cruel,
En el trance amargo y duro
De no fumarme ni un puro
¡Ni un cigarro de papel!

Un día—¡tan sólo un día!—
Seguí su plan con firmeza;
Pero me entró una tristeza
Que creí que me moría.

Yo, Doctor, podré pasar,
Si así me lo manda hacer,
Cuatro días sin comer,
¡Pero lo que es sin fumar!

¡Imposible!.... ¡Empresa vana!
Mándeme otra medicina:
El calombo; la quinina,
El ruibarbo, la genciana....

¡El demonio!.... Lo que sea....
Que yo tomaré al instante
Todo lo más repugnante
De nuestra Farmacopea.

¿Pero, mandarme, señor,
Que no fume en veinte días?....
¡Eso es pedir gollerías,
Queridísimo Doctor!

En este mismo momento
Y sin el menor empacho,
Encerrado en mi despacho
Y saltando de contento,

Con un placer infinito
Y de mi vicio orgulloso,
Me estoy fumando un jugoso
Cabañas, que es exquisito!....

¿Dice usted que es un veneno
El tabaco para mí?
¡El tabaco malo, sí!
¿Pero, hombre, el tabaco bueno?

¡No me venga con simplezas!
Yo con un puro me curo.
Por algo se llama *puro*,
¡Porque no tiene *impurezas!*

En el mismo año de 1884, pero algo después, el 25 de Octubre, se formó la sociedad "Unión de Fabricantes de Tabacos de la Habana," en virtud de la fusión que se llevó á cabo entre el "Gremio de Unión de los Fabricantes de Tabacos" y la "Agrupación de los Fabricantes de Tabaco de Partido," acto que presidió el señor D. Leopoldo Carvajal, habiendo estado de conformidad los asistentes, que, por moción del Sr. Celorio, firmaron todos el acta de constitución que se extendió, leyéndose y aprobándose en esa misma labor el reglamento que había de regir en la nueva institución, siendo también en aquellos momentos elegido Presidente el Sr. D. Leopoldo Carvajal; Vice, D. Lucio Arena, y Secretario, el señor González Alvarez.

Desde la creación de tan necesaria Sociedad, ha sido el baluarte formidable en defensa de los intereses de la clase que representa, concediéndole S. M., por Real Orden de 27 de Marzo de 1889, el derecho de garantir la procedencia del tabaco, mediante una precinta que ella sólo puede autorizar que se aplique por los dueños de fábricas.

Con los cuidados enunciados no sólo se evita el fraude de falsificación, sino que también se conserva por mas tiempo el producto, lo que permite repetir estas palabras del poeta boliviano:

El tabaco muy maduro
Nunca su fragancia pierde,
Y aunque viejo, siempre es verde,
Y puede pasar por puro.

En testimonio de lo mucho que preocupa á la "Unión de Fabricantes" los intereses de sus asociados, tócanos manifestar que á fines de 1887, por medio del Diputado á Cortes, D. Crecente García San Miguel, solicitó del Gobierno Supremo que, á fin de evitar los grandes perjuicios que venía sufriendo la industria por el abuso que se cometía por algunos especuladores, que después de solicitar y obtener el uso de marcas de fábricas, las cedían

á extranjeros; cuando se tratara de marcas para tabacos, en vez de oir á la Real Sociedad Económica de Amigos del País, como previene el artículo 27 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, se consulte á la Sociedad su representada.

Con fecha 3 de Enero de 1888, se resolvió por el Ministerio de Ultramar, Dirección General de Administración y Fomento, Negociado 3º: que siendo la Real Sociedad Económica la llamada por el Real Decreto expresado ,á informar en todo caso, para la concesión de fábricas y comercio, y hallándose además constituída en depositaria de los ejemplares ó dibujos de las marcas, no estaba bien justificado que se prescindiese de su informe, sólo en el caso de tratarse de tabaco.

Que siendo el objeto de los solicitantes el obtener una nueva garantía contra el mal uso que ciertas personas hacen de sus marcas de fábrica, el informe de la Real Sociedad Económica, lejos de ser inconveniente, asegura más el logro del fin que se persigue, por lo que S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, tuvo á bien disponer que en lo sucesivo, sin perjuicio de que para la concesión de marcas de fábricas de tabacos en la Isla se cumpla exactamente lo preceptuado en el artículo 27 del R. D. de 21 de Agosto de 1884, sea requisito indispensable el oir á la Sociedad titulada "Unión de los Fabricantes de Tabacos," cuyo informe deberá tenerse muy en cuenta para la más acertada resolución.

Las gestiones de tan importante sociedad ha contribuído también en las buenas condiciones de la yerba predilecta, que llega áprivar de tal modo, que algunos individuos, á la vez que fuman, para saborearla mejor, la deshacen con los molares; en apoyo de lo dicho, transcribimos estos versos de Edmundo de Amicis, que, como sus otras poesías, han sido traducidos del italiano por Giner de los Ríos:

Siempre dejo los héroes á las gentes
Y alegre vuelvo á tí, caro pilluelo,

Que por sombrero llevas un pañuelo....
¡Cuál mascas la colilla entre los dientes!

Al promulgarse la Instrucción para la renta del Sello y timbre del Estado en esta Isla, aprobada por R. D. del 5 de Febrero de 1886, se ordenó por el inciso 29 de el artículo 25, "que se emplease un sello de 0'05 centavos de peso en cada cajita de tabaco torcido y *en cada libreta de picadura hasta* 500 *gramos de peso*, que se venda *ó que se exporte*."

En este segundo caso el timbre se colocará sobre el *precinto* que para cada uno entregará la Administración de Aduana respectiva y en el que constará el punto de embarque, buque conductor, día, mes y año; y estará sellado por el cuño de la Administración referida.

Es sabido que ofrecía no pequeñas dificultades la cuestión de los precintos, por el trabajo enorme que ocasionaba, dada la excesiva cantidad de tabaco que se exportaba, formándose un expediente, como resultado del cual dispuso el Excmo. Sr. Gobernador General: (Resolución publicada por la Intendencia General de Hacienda en 10 de Abril de 1886)

"Primero: que quedase en suspenso el precinto que para los cajones de tabaco y para las *libretas de picadura* establece el inciso 29 del art. 25 de la Instrucción de 5 de Febrero de 1886, y

Segundo: que el importe del timbre que en el citado inciso 29 se señala, se satisfaga, en *los casos de exportación*, por medio de uno ó más sellos de giro que se pegarán á la póliza que ha de servir de comprobante á la Aduana, á razón de 0'05 de peso por *cada libreta* y por cada 100 tabacos, ó sea de 0'50 por cada millar de éstos." En cuanto al consumo de tabaco en el interior no tuvo alteración la ley.

En virtud de la franquicia y de la abundancia del tabaco entre nosotros, es que muchos chicos desde temprana edad fuman, lo que debe evitarse, pues con razón lo critica el bate matancero, hermano del autor del *Conde Alarcos*, en este terceto:

El chicuelo educado á lo pillete,
Que empieza por fumarse media vega
Y acaba por beber mucho anisete;

Con fecha 22 de Abril de 1887, el Gobierno de la Metrópoli dictó la Ley para el arrendamiento de tabaco en la Península, principiando entonces la Compañía Arrendataria sus negocios de explotar esa renta, quedando aquélla obligada por la cláusula 11ª á adquirir en esta Isla, 3.000,000 de kilógramos de hoja, lo que no ha cumplido, conforme dijo en su oportunidad el enviado de la "Unión de Fabricantes," Sr. Celorio, al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar (Memoria de los trabajos de la "Unión de Fabricantes desde el 18 de Septiembre de 1890, al 5 de Febrero de 1894, pág. 20).

La señalada falta afectó desde luego nuestra producción, motivo por el que ya el cosechero, no pudo decir á su pretendida, lo que en mejores tiempos:

"Lejos del mundo engañoso
Vivirás en compañía
De un veguero que á porfía
En tí cifra su reposo:
De tus favores ansioso
Amor te brinda sincero,
Pues quiere morir primero
Que dejarte de adorar
En el solitario hogar
De un pobre vuelta-bajero."

Por Real Orden de 15 de Julio de 1890 se mandó al contratista en la Metrópoli que expendiera, en comisión, los tabacos elaborados en las provincias y posesiones de Ultramar, bajo las bases redactadas y propuestas por la comisión mixta de funcionarios de Hacienda y de la "Compañía Arrendataria," constituída dicha comisión con arreglo á la R. O. de 4 de Noviembre de 1887.

En los años económicos de 1893 á 94 hasta 1898 á 99, el contrato del tabaco de Vuelta-Abajo, Partido y Vuelta-Arriba, le está adjudicado por la "Compañía Arrendataria," á D. Leopoldo Carvajal, Marqués de Pinar del Río.

Todas las remesas del producto se reciben y reconocen en el Depósito General de Tabacos en rama que la Compañía tiene establecido en Santander, con una tara de 6 kilógramos por tercio el de Vuelta-Abajo y Partido, y de 8 el de Vuelta-Arriba; representando en la Corte al contratista de este suministro el Sr. D. Crecente García San Miguel, y en Santander, D. Nicolás Alonso.

Es de presumirse que al saludable puerto del Mar Cantábrico de afamados baños, concurrirá en el estío el apoderado de Madrid, para resolver con el corresponsal montañés los asuntos de la casa que ambos representan y arreglar las dificultades pendientes,

"Allí al calor del abrasante día,
Por entre el humo espeso que sofoca
De la vuelta-bajera mercancía."

Con la brillante erudición que supo dar siempre á todas sus producciones, publicó en esta capital en 1888 el eminente químico y agrónomo, Sr. D. Alvaro Reynoso, Doctor en Ciencias de la Facultad de París, la primera parte de una magnífica obra, cuyo título es "Documentos relativos al cultivo del tabaco. — Investigaciones acerca del tabaco, por Mr. T. Schloesing, Director de la Escuela de Aplicaciones de las manufacturas de Francia, &".

Esto sentado, cúmplenos agregar que la porción del tratado que conocemos, es muy útil, pues las 111 páginas de que consta, encierran una provechosa enseñanza basada en la ciencia, y por ello dá reglas y preceptos ciertos al cosechero, que por desdicha entre nosotros, así en ese cultivo como en los demás, no hace otra cosa que seguir una rutina empírica. Encuéntrase la labor perfectamente tirada en la conocida tipografía "La Propaganda Literaria."

En síntesis puede asegurarse que el ideal del sabio autor del libro, fué aplicar á Cuba el perfeccionamiento en el laboreo de la planta, de la que dijo Federico Milanés:

Magníficas máquinas BARON que elaboran diariamente UN MILLON de los inmejorables SUSINI, cigarrillos ELEGANTES, BOUQUETS de "La Legitimidad" y las solicitadas PANETELAS.

Aquí en que crece junto al claro río
La hoja aromosa que del hombre, cura
Resuelta en humo suäve, el fosco hastío;

En el año de 1889, pesando sobre la Isla la Ley de relaciones extranjeras, se exportaron 226.217,017 tabacos elaborados y 177,946 tercios.

El bill del Senador Mac-Kinley, puesto en vigor el 6 de Octubre de 1890, fué asimismo contundente para nuestras manufacturas de tabacos, toda vez que hizo decaer considerablemente la exportación del torcido, aumentando la de la materia prima; en efecto, en 1890 salieron de ésta 193,415 tercios; en 1891, 205,141; en 1892, 241,291 etc., con lo que se vé que no ha disminuído en el extranjero el consumo del tabaco de Cuba, sino que en gran cantidad es elaborado en otros países, con menoscabo de nuestra industria; de ahí el crecimiento de la vida fabril en Cayo Hueso, Tampa y Jacksonville, puertos de los vecinos Estados Unidos, propicios por sus condiciones climatológicas á la fabricación del tabaco, y motivo por el cual el inspirado poeta D. José Bertrán y Ferrari, viendo desde 1881 lo que acabamos de consignar, lo cual venía de atrás, dijo en su "Sátira contra los indiferentes y egoistas":

En vano es exclamar: ¡la industria muere!
Grito fatal que al proletario aterra
A la par que al país de muerte hiere.

La hoja que tesoro es de esta tierra,
Exporta el extranjero y elabora,
A nuestra industria haciendo cruda guerra.

Guerra en la cual aquélla vencedora
Al cabo ha de salir, si no recaba
La nuestra una medida salvadora.

. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .

Por Real Orden de 13 de Febrero de 1890 se dis-

puso que, en lo sucesivo, se entendiera redactado el inciso 29 del art. 25 de la Instrucción del Sello y Timbre en la forma siguiente:

"Que se coloque el timbre mandado en cada cajón de tabaco torcido y *en cada libreta de picadura hasta* 500 *gramos* de peso *que se exporte*, y que se encuentre puesto á la venta en las fábricas, en armatostes ó anaqueles, á vista del público, así como en los puestos, vidrieras ó kioskos que expendan al por mayor y al por menor, por más que tengan el carácter de sucursales ó depósitos de dichas fábricas, *y que, respecto á los que se exportan, el pago del timbre se hará por medio de uno ó más sellos de giro que se pegarán en la póliza que ha de servir de comprobante en la Aduana, á razón de* 0'05 *de peso* POR CADA LIBRETA y por cada 100 tabacos, ó sea de 0'50 por cada millar de éstos, según el artículo 2º del Decreto de 10 de Abril de 1886."

Al malestar existente entre nosotros, determinado por la Ley de relaciones comerciales, que hostilizaba nuestras corrientes mercantiles con los demás pueblos, al extremo que los gobiernos extranjeros se preparasen á recargar en sus aranceles nuestros productos y otros á buscar fórmulas para el estanco del tabaco; respondió con su iniciativa la Cámara de Comercio de esta capital, proponiendo á las corporaciones económicas que reunieran á sus miembros para tratar de los particulares más perentorios, congregándose con tal fin en 18 de Septiembre de 1890 la "Unión de Fabricantes de Tabacos," bajo la presidencia de D. Leopoldo Carvajal, en donde se dió lectura á un expresivo oficio dirigido al Sr. Presidente de la Sociedad, estimulando al concurso solicitado, cuyo documento mereció la unánime aprobación y los aplausos de los señores asociados, que en gran mayoría asistieron á la junta que nos ocupa.

Es de celebrarse la actitud tomada por nuestra Cámara de Comercio, toda vez que la Ley de relaciones comerciales produjo y ocasiona fatales resultados en el país, pues tiende á concluír con su producción casi vin-

culada en tres artículos, como lo expresa el Sr. D. Ignacio María de Acosta, en su romance *A Cuba:*

Cuba es hoy floreciente,
De la América envidiada
Por su cultura y fomento,
Por su posición geográfica.
Tiene magníficos puertos
En sus costas dilatadas,
Y entre ricas producciones
El café, tabaco y caña.

En la reunión celebrada por la aludida "Unión de Fabricantes," en 29 de Octubre de 1890, manifestó el Sr. Presidente los deseos de la primera Autoridad de estas provincias, acerca de que el Gobierno Supremo quería conocer la manera de pensar de las Corporaciones que representan la riqueza de la Isla, en los asuntos económicos que la afectan: nombrándose entonces á D. Gustavo Bock, D. Francisco G. Cortina, D. Domingo García y D. Benito Suárez, para que designaran una persona que representara la colectividad y fuese aquélla la encargada de satisfacer las exigencias del Gobierno y defendiera los intereses de la clase.

En junta de la "Unión de Fabricantes," de 3 de Noviembre de 1890, fué propuesto por los señores antes mencionados, como competente, con el fin indicado, el Sr. Lcdo. en Derecho D. Benito Celorio, el que fué aceptado por unanimidad, marchando aquél señor para Madrid en el trasatlántico *Reina María Cristina*, el 30 de Noviembre de ese año de 1890, con D. Rafael Montoro, representante de la Real Sociedad Económica, D. Rafael Fernández de Castro, del Círculo de Hacendados, D. Laureano Rodríguez, de la Liga de Comerciantes Importadores, y D. Segundo Alvarez, de la Cámara de Comercio, acompañándolos los Sres. Valera y Cubero.

Ya en Madrid los prestigiosos comisionados, se les agregaron D. Bernardo Portuondo, nombrado por la Cámara de Comercio de Santiago de Cuba, y el señor

Marqués de Muros, por la Sociedad de Estudios Económicos.

En la segunda, cuarta y quinta conferencia celebradas con el Excmo. Sr. Fabié, Ministro de Ultramar, expuso con lucidez y valentía el Sr. Lcdo. Celorio, todo cuanto creyó oportuno: en efecto, en la del 24 de Diciembre de 1890, trató de la Ley que regula las relaciones mercantiles entre la Península y las Antillas españolas, y en las del 28 y 29 de Diciembre de 1890, que fueron la cuarta y quinta, se ocupó de la reciprocidad y tratado de comercio con los Estados Unidos.

En viaje de regreso para ésta, relata el Sr. Celorio, que visitado durante las noches por Diana, el barco en que navegaba con rumbo á nuestras playas, soñando estar en Cuba, recitó más de una vez, la letrilla *La Luna de Enero* que principia así:

Resuene el pandero,
Al monte, á la loma
Vegueros, que asoma
La luna de Enero.

De vuelta en ésta el Comisionado por la "Unión de Fabricantes," dió cuenta á sus antiguos colegas de las gestiones hechas por él en la Corte, en la junta general de 25 de Febrero de 1891, á las ocho de la noche, en el local que ocupa la Cámara de Comercio, quedando los asociados muy satisfechos de los esfuerzos de nuestro activo amigo Lcdo. Sr. Celorio, á quien sólo le faltó decir al Sr. Fabié (farmacéutico), como un argumento más en favor de los propósitos que le llevaron á la coronada villa, estas dos cuartetas del ocurrente autor de *El señor Cura:*

Un buen tabaco, Doctor,
Tonifica, fortalece,
Depura, nutre, embellece,
Limpia, fija y dá esplendor.

No hay nada más excelente,
Más higiénico y más grato.
Tiene un mal: ¡que no es barato!
¡Ese es el inconveniente!

Tres días después de la festividad referida de la "Unión de Fabricantes," ocurrió en nuestra capital un hecho que, como otros muchos, honran sobremanera á la clase obrera.

Instruíase en esta Audiencia causa criminal á diez y seis hijos del trabajo, por créerseles complicados en el homicidio de D. Dionisio Menéndez, habiendo sido juez especial en la causa el Sr. Maya: conseguida la excarcelación de los individuos detenidos mediante la defensa que de ellos hizo el sabio jurisconsulto González Llorente, obsequiaron á dicho señor los obreros con una manifestación de gratitud, la que tuvo efecto el sábado 28 de Febrero de 1891, á las ocho de la noche.

A las siete de esa tarde, se principiaron á reunir los operarios en el Parque de la India, y una hora después estaba organizada la manifestación que fué hasta el Círculo de Abogados (Mercaderes 2) tocando el *Himno de Riego* y *La Marsellesa.*

Los Sres. Messonier, González y Romaella, á nombre de los obreros, entregaron al Sr. Llorente un precioso trabajo de caligrafía, copia del acta de excarcelación dictada por la Sala 2ª de lo Criminal de esta Audiencia; á las frases de los dignos oradores, contestó el Sr. Llorente con una magnífica peroración, hablando también los Sres. Montoro, Desvernine, Mesa y Domínguez, Lancís, González Lanuza y Sedano Agramonte.

A las diez y media se retiraron los manifestantes, disolviéndose con el mayor orden en el Parque Central.

El acto ejecutado llenó de gozo tanto á los señores togados como á los hijos del trabajo sus autores; pues sabían aquilatar lo que significaba, como sus méritos personales en elaborar el producto del que dijo D. Francisco Orgaz en este fragmento de *El Porvenir de Cuba:*

Y el purísimo habano
Llevará tu renombre soberano
Por cuanto abrazan las distintas zonas.
El rico habano que la ardiente arena

De tus campiñas sin cesar germina,
Hoja feliz de la abundosa vena
Que el abrasante trópico calcina.

Los domingos 1º de Marzo de 1891 y 28 de Junio del mismo año, recibió el Sr. González Llorente, otras demostraciones por parte de los obreros.

Fué también interesante para nosotros el citado 1891, porque en los primeros días del mes de Marzo vino á Cuba una comisión de propietarios americanos ofreciéndo ventajas á los operarios para que emigraran á Cayo Hueso y Tampa, fábricas en que tenían trabajo, y, como aquí carecían de él, muchos abandonaron el país, decayendo tanto la industria que, en el pueblo de S. Antonio de los Baños, donde había 1,500 individuos que vivían con la elaboración de la yerba de la reina, cesó por completo la elaboración. (*La Lucha*, 15 de Marzo de 1891).

Otro motivo de malestar para nuestro tabaco ocurrió también en el año 1891, por haberse aumentado los derechos de importación en el mercado argentino, que por ser excesivos, nos cerraban las puertas de esa República, de lo cual se ocupó la Unión de Fabricantes en su junta de 25 de Abril de aquel año, si bien antes, según oficio del Sr. Presidente interino, D. Genaro Alvarez se había fijado en tan interesante particular; habiéndose nombrado representante de la Unión de Fabricantes en Madrid, para gestionar cuanto fuera del caso, el señor D. Antonio Rivero.

A consecuencia de las causales expuestas, en 1892 se exportaron sólo 154.931,133 tabacos torcidos, mientras que en 1891 fué de 182.085,968; en cambio en rama se embarcaron 241,291 tercios, y en 1891, 205,141, lo que demuestra el aumento de la industria extranjera, y lo que fué motivo en 1893 de la devolución de gran número de licencias de fábricas que produjeron una baja de un 20 % en el Gremio de Fabricantes de Tabacos, según expuso al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar en 5 de Mayo de

1893, la Unión de Fabricantes, en instancia firmada por D. Manuel Valle, como Presidente, y D. Rafael G. Marqués como Secretario.

Todo lo que ocurrió, sin embargo de ser el tabaco un elemento indispensable de determinados personajes, que forma como algo de su propia naturaleza, por lo que en *La partida del Pirata*, pinta al capitán de la nave de este modo Gabriel de la Concepción Valdés:

De un bergantín en la popa
Envuelto en su negra capa,
Fumando tabaco puro
Con una pipa de plata,
Ante cien robustos hombres
Que en él fijan sus miradas,
Estaba el más bravo jefe
Que han tenido los piratas.

El viernes 15 de Enero de 1892, en virtud de acuerdo tomado por la Junta Central de Trabajadores, tuvo efecto, en el "Centro Gallego" de esta capital, la primera reunión del Congreso Obrero, asistiendo á ella como á las otras que tenían lugar de noche, 1,500 hijos del trabajo, siendo Presidente interino D. Maximino Fernández, el que luego lo fué propietario de la primera sesión, eligiéndose secretarios del Congreso á los Sres. D. Manuel Alvarez, Creci, Suárez, Alvarez y Quintana.

Celebró reuniones el dicho Congreso, hasta el 20 de Enero de ese año 1892, pues á las cuatro de la tarde de tal día, fueron suspendidas por el Gobernador Civil, señor Cassá, á causa de los informes que recibió del Sr. Capriles, su delegado que asistió á la reunión última, siendo encausados por el Juzgado del Este varios obreros.

También en 1892 publicó D. Benjamín Estrada y Morales en la imprenta "La Prensa" de R. M. Dávila su "Galería de Obreros distinguidos" (tabaqueros) con una carta, prólogo del respetado legista Lcdo. D. Pedro González Llorente, destinando el 10% del producto de la obra al sostenimiento del "Círculo de Trabajadores" de la Habana y escuelas á su cargo.

No es de extrañar que sea festivo y elocuente, el autor de la galería mencionada, pues además de ocuparse en ella de los obreros del tabaco, es fumador, y el poeta sud-americano de quien Eusebio Blasco manifiesta que es modernista, sin ser inmoral asegura:

Pues es claro que el que fuma
Ha de gastar humorada.
Y su pluma por ahumada
Ha de ser la mejor plum a.

La Ley de Presupuestos de 1892 á 93, dispuso que la exportación de tabaco en rama pagase $ 6'300 los cada 100 kilogramos, y *la picadura*, $ 3'750 también los 100 kilogramos.

El 28 de Febrero de 1893 creóse en esta capital la "Asociación de los Fabricantes de Cigarros de la Isla de Cuba," siendo nombrado Presidente de la misma D. Juan A. Bances y Secretario, D. Francisco Sánchez Chamorro, ilustrado amigo competentísimo en la materia, al que debemos muchas de las noticias consignadas, por lo que le quedamos agradecidos, viviendo la Sociedad de referencia hasta Junio del año en que nació.

En su labor de 5 de Mayo de 1893 emitió informe la Unión de Fabricantes, sobre las valoraciones del tabaco, en el nuevo arancel, siendo aquél redactado por los señores. C. López, R. G. Marqués y F. G. Chamorro, aprobándose el dictamen por los concurrentes.

En 12 de Agosto de 1893 dió cuenta á sus asociados la Directiva de la Unión de Fabricantes de los trabajos que había llevado á término para salvar la industria, así como en 20 de Enero de 1894 expusó con datos estadísticos sus propósitos al Sr. Rivero, su representante en Madrid, para que éste luego lo hiciera al Gobierno Supremo, tocante á lo que debía hacerse con relación á la reforma de la Ley Arancelaria que se discutía en el Congreso de los Estados Unidos.

Con el objeto de que el público conociera los trabajos más importantes realizados por la Corporación desde 18

de Septiembre de 1890 hasta 5 de Febrero de 1894, en defensa de los intereses generales de la industria que representa, imprimió una bien redactada Memoria de 117 páginas que honra á sus inteligentes autores: más aún; en 4 de Julio de 1894, el Presidente de la Unión de Fabricantes, por conducto del Gobierno General, elevó razonada instancia al Excmo. Sr: Ministro de Ultramar solicitando se introdujeran algunas reformas importantes en la legislación vigente sobre marcas de fábricas y se llevase á efecto la formación del reglamento que el R. D. de 21 de Agosto de 1884 prescribe en su artículo 50.

Lo que se explica, toda vez que el poeta nacido en el mundo de Colón, que acabamos de citar, ha dicho:

No hay quien á explicar alcance,
Ni comprenda cómo un puro
Libra de cualquier percance,
Salva de cualquier apuro.

En junta general de la Unión de Fabricantes verificada en 26 de Enero de 1895, fué aprobado un nuevo Reglamento de la sociedad, el que se presentó al Gobierno Regional en 30 de Abril de 1895, á los efectos de la vigente Ley de Asociación, siendo Gobernador el señor Barraqué, que lo aprobó.

Según el artículo 1º, tiene por objeto la institución promover el bien de la industria en todas sus manifestaciones, prestar protección á sus asociados é informar al Gobierno, como Corporación consultiva que es, en los expedientes de concesión de marcas para tabacos y sus similares y en cuantos asuntos tenga á bien el propio Gobierno y se roce con el ejercicio de la industria, para cuyo efecto los asociados convienen en aceptar el Reglamento.

Conforme el artículo 2º, la Sociedad se compondrá ó estará representada por dos secciones: una denominada *Sección de Fabricantes de Tabacos* y la otra *Sección de Fabricantes de Cigarros y de Picaduras*, debiendo los que ejercen ambas industrias pertenecer á aquella Sección que determine mayor importancia en sus negocios.

Dichas secciones disfrutarán de la independencia necesaria para la resolución de los problemas ó conflictos interiores, mientras no afecten al interés general de la Corporación, debiendo sujetarse extrictamente á las prescripciones del Reglamento.

La presidencia de las secciones la asumirán los segundos Vice Presidentes, que al efecto serán nombrados en junta general de elecciones, recayendo dichos cargos en un fabricante de tabacos y en un fabricante de cigarros.

Ahora bien: así como por Real Orden de 27 de Marzo de 1889 se concedió á la Unión de Fabricantes el derecho de garantir las marcas de tabacos habanos por medio de una precinta, en 9 de Abril de 1895, el Gobierno General de esta Isla la autorizó para que pudiera emplear otra semejante con los cigarrillos de papel y la picadura molida, impidiendo así las falsificaciones ó imitaciones que se hacen en el extranjero á nuestros productos; no correspondiendo dichas fajas á los cigarrillos que no son de tabaco, pues los hay medicinales y otros que se confeccionan con té, moda aristocrática que se extiende en Inglaterra; como tampoco á los puros que no lo son, hecho que está justificado en estos pensamientos del desdichado Plácido:

Halléla en el baile
La noche de pascua,
Púsose encendida,
Descogió su manta,
Y sacó del seno
Confusa y turbada,
Una petaquilla
De colores varias.
Diómela al descuido,
Y al examinarla,
He visto que es hecha
Con flores de caña.

En ella hay un rizo
Que no lo trocara
Por todos los tronos
Que en el mundo haya;
Un tabaco puro

De Manicaragua,
Con una sortija
Que ajusta la capa,
Y en lugar de tripa,
Le encontré una carta,
Para mí más bella
Que la flor de caña.

Invadidas las provincias de Pinar del Río y de la Habana, por los insurrectos, levantados en armas desde el 24 de Febrero de 1895, para no privar al industrial de material preciso para el trabajo normal de las manufacturas, fué objeto predilecto de la Unión de Fabricantes el que el tabaco cosechado se trasportara á los puntos donde mayor seguridad ofreciese, y, encontrando ese plan en el Gobierno General la mayor acogida, surgió de dicho centro, de común acuerdo con el Excmo. señor Intendente General de Hacienda, una medida de carácter transitorio, apareciendo por ello el Bando de 16 de Mayo de 1896 prohibiendo exportar el tabaco en hoja, y las reglas dictadas en 18 del propio mes, por el Intendente don Emilio Fagoaga, para la debida ejecución de aquél.

En 3 de Junio de 1896, á moción de un vocal de la Junta Directiva, acordó la Unión de Fabricantes nombrar una comisión con carácter permanente, y que con la propia Directiva, estudiara y gestionara todo lo necesario en bien de la industria y del Estado.

Aceptado el encargo por los señores de la comisión, se constituyó la junta para hacer efectivo lo que dispone el art, 4 del Bando. A una sub-comisión se le encargó el informe que había de elevarse al Excmo. Sr. Intendente, justipreciándose en él ingresar en las cajas de la Aduana 50,000 pesos, valor estimativo de los derechos de exportación que dejaba de percibir por falta de la hoja de Vuelta-Abajo y Partidos, si bien los empleados de Hacienda estimaban esos derechos en $ 74,374-93 cts. oro, por Junio de 1896, y la que debían continuar pagando mensualmente.

Pasado á consulta del Excmo. Consejo de Administración el particular aludido, la Intendencia dirigió á la

Unión un oficio con el núm.º 7,838 y fecha 21 de Agosto de 1896 en que disponía se hiciera el ingreso de 50,000 pesos, en virtud de ser ése el parecer del Consejo, con el cual se conformó el Excmo. Sr. Gobernador General.

En 28 de Agosto de dicho año 1896, acordó la Unión el ingreso, y que su Tesorero fuese el que lo hiciera, lo que efectuó

Demuestra lo que acabamos de exponer algo de lo mucho que produce el tabaco al Estado, tanto aquí como en la Península, lo que se explica por estos versos del chispeante bate, hijo de Logroño, y Secretario por muchos años de la Academia Española:

Al jugador que pierde su dinero,
Al aguador que rompe su botijo,
En su hondo calabozo al prisionero,
Al reo pregonado en su escondrijo,
Al demente en su jáula, al mundo entero,
Es consuelo el fumar. ¡Oh! qué bien dijo,
Llámese Pedro ó Juan, Diego ó Ciriaco,
El que dijo: á mal dar, tomar tabaco.

En virtud de oficio del Sr. Intendente de 3 de Julio de 1896, núm. 6,548, se pidió á la Unión tres socios para el reconocimiento de un tabaco en rama que debía exportarse, por considerarlo justo dicha Autoridad, lo que no fué cumplimentado por la Unión, entre otras razones, por lo dispuesto en la regla 7.ª del art. 7 del Bando de 16 de Mayo de 1896, lo cual dijo en comunicación fecha 8 de Julio de 1896.

En Septiembre del mismo año, algunos industriales adujeron pruebas ante el Excmo. Sr. Gobernador General, para demostrar que con fecha anterior al Bando tenían hechas ventas, autorizándose á dos agentes de la firma E. H. Gato y C.ª para el embarque de los tercios objeto de sus reclamaciones.

Mucho gestionó la Unión de Fabricantes en ese caso y otros ocurridos después, para el cumplimiento de lo mandado en el Bando salvador supradicho, con el fin de conservar bastante materia prima en la Isla para el

trabajo, en beneficio de los dueños de marcas, y para que el operario no se perjudicara en su jornal, y fuera siempre lo que expresa la adjunta décima tan conocida de todos:

En muchas tabaquerías
De las que están en la Habana,
Hay tabaquero que gana
Un centén todos los días.
Tiene grandes simpatías,
Se viste muy elegante
Y hay tabaquero galante
Que por su porte y finura,
Cualesquiera se figura
Que es médico ó comerciante.

En 31 de Diciembre de 1896, dirigió el Sr Presidente de la "Unión de Fabricantes de Tabacos" á los principales periódicos de Londres una expresiva carta llena de atinadas consideraciones, en que desvanecía la idea de que por falta de hoja de Vuelta-Abajo nuestras manufacturas pudieran elaborar otro material de clase inferior: en aquel importante documento, que mucho honra á la respetable Corporación, expónese con verdad que, á pesar del destrozo producido por la guerra, había bastante tabaco para el trabajo de nuestras manufacturas, hasta que pudiera recogerse la nueva cosecha, y que era tanto lo que, con justificada razón, apreciaban nuestros fabricantes el crédito de sus marcas, que en conveniencia propia preferirían cerrar sus casas temporalmente antes que perder el buen nombre que gozan en todos los mercados extranjeros, pues ellos saben, con Arnault, que más vale enflaquecer en el honor, que engruesar en la infamia.

En 19 de Abril de 1887 reunióse en Junta General la Unión de Fabricantes, y en ella se dió cuenta de todo lo hecho, lo que fué aprobado por unanimidad, exhortando á los miembros á continuar en su honrada y patriótica conducta.

En consideración á que los embarques de la rama continuaban, al extremo que el Sr. Diaz exportó el 22

de Mayo de 1897 por autorización del día anterior 1,094 tercios, la Directiva de la Unión de Fabricantes se reunió en 22 de Mayo de 1897 en sesión extraordinaria, mediante convocatoria de la Presidencia, y acordó suprimir la inspección que tenía constituída en el muelle para intervenir y examinar los despachos de la exportación y los bultos que pudieran contener tabaco en hojas, lo que comunicó por oficio á la Intendencia, si bien antes, en instancia dirigida al Excmo. Sr. Gobernador General, pidió que se prohibiera el embarque de yaguas y la introducción de tabaco extranjero en el país.

Aunque el tabaco forastero es de menos calidad que el cubano, no por eso deja de producir semejantes efectos, dándonos la prueba César Canto en estos versos.

Miradlo: en su butaca
Se arrellena á placer, con mucha flema,
Y luego la petaca
Con lentitud suprema
Abre, y enciende un puro de Ambalema;
Y mientras que consume
Del tabaco, la hoja regalada
Y aspira su perfume,
Contempla la azulada
Nube que arroja en gruesa bocanada.

En el *Boletín de Tabacos y Timbres* de la Sociedad Arrendataria, en 7 de Junio del actual año de 1897, dáse cuenta de la reunión celebrada en Madrid por los señores Diputados de esta Isla bajo la presidencia del señor Marqués de Apezteguía, para tomar en cuenta las quejas de los vegueros de Vuelta-Abajo contra la importación fraudulenta de tabaco extranjero, y también contra las grandes cantidades de rama que se están introduciendo en la Isla procedentes de la de Puerto Rico.

La reunión no produjo ningún resultado práctico, pues los representantes de Cuba empezaron por ignorar aquello mismo que estaban tratando, hasta el extremo de que un diputado por Vuelta-Abajo, el Sr. Rodríguez Sanpedro, propuso que para saber lo que hubiera de hacerse "se estudiase el asunto."

Y así se acordó, nombrándose una comisión "de estudio," compuesta de los Diputados por la provincia de Pinar del Río, y de los señores Vérgez y González López.

En 11 de Junio de 1897 publicó la Unión de Fabricantes un folleto de 28 páginas firmado por el Presidente interino D. Antonio López y Secretario el Sr. G. Marqués, en que se reseña los trabajos realizados por la Junta Directiva con motivo del Bando dictado en 16 de Mayo de 1896, por el Excmo. Sr. Gobernador General, Capitán General y General en Jefe del Ejército de operaciones en la Isla de Cuba, sobre prohibición de exportar tabaco en hoja, producido en las provincias de Pinar del Río y Habana, y se justifica el acuerdo tomado por la Asamblea general de dicha Corporación en 22 de igual mes del año 1897, folleto que se encuentra perfectamente redactado.

Sin dejar pasar del todo, lo que ocurrió en el mes de Junio del corriente, á nuestro tabaco, cúmplenos exponer, que mucho choca que los representantes de Cuba no supieran nada acerca del producto que nos ocupa, cuando en la misma urbe, aunque en otro sentido, expuso desde mediado del actual siglo el festivo poeta amigo del Sr. Larraín:

Lo que cierto mediquillo
No pudo hacer con mi mal,
Lo hizo ayer con mucha sal
¡Oh qué pasmo! un cigarrillo.

Según pienso y congeturo,
El cigarro es como el vino:
¿Quereis usarlo con tino?
Pues firme cigarro.... y puro!

En la noche del 15 de Julio de 1896 se reunió la Unión de Fabricantes en los salones del Centro Asturiano para celebrar elecciones generales para el año de 1897 á 98 y resultaron nombrados Presidente, el Iltmo. Sr. D. Rafael García Marqués; Vice, D. Antonio López González, y Secretario, D. José Morales.

Desde la fundación de la Unión de Fabricantes han sido Presidentes y Secretarios los señores siguientes:

Excmo. Sr. D. Leopoldo Carvajal, Presidente; Secretario, D. Francisco Alvarez. —Presidente, el mismo Sr. Carvajal; Secretario, D. Segundo Alvarez.—Presidente, el mismo Sr. Carvajal; Secretario, D. Benito Celorio.—Presidente, D. Benito Celorio; Secretario, D. Rafael García Marqués. — Presidente, D. Manuel Valle y Fernández; Secretario, el mismo Sr. Marqués; habiendo sido elegidos en la sesión, celebrada el día 15 de Julio de 1897: Presidente, D. Rafael García Marqués, y Secretario, D. José Morales.

En el correo *Alfonso XII*, llegado á ésta en 14 de Julio de 1897, vino la R. O. núm. 960 de 23 de Junio del mismo año, en que se dispone que por el Gobierno General de esta Isla se forme un proyecto de reglamento para cumplimentar el artículo 50 del R. D. de 21 de Agosto de 1884, y, oídos los informes de la Unión de Fabricantes de Tabacos, Real Sociedad Económica y Cámara de Comercio, se eleve al Ministerio para resolver, desestimando por ahora la pretensión de la primera de las Corporaciones, respecto á las reformas que de la Ley de marcas había solicitado.

En la asamblea celebrada por la Unión de Fabricantes de Tabacos, en 22 de Agosto de 1897, se acordó que, accediéndose á los deseos de las autoridades superiores, se revocara el acuerdo de abstención tomado en junta general de 22 de Mayo último, pudiendo de ese modo informar respecto de un expediente de solicitud de exportar tabaco en rama remitido por la Intendencia General de Hacienda.

Después, en 25 de Septiembre del actual 1897, el Excmo. Sr. Gobernador General, en atención á las consideraciones expuestas por la Intendencia de Hacienda, decretó lo siguiente, haciendo para ello uso de la autorización que el Gobierno de S. M. le concedió en telegrama del mismo mes:

Artículo 1º Queda subsistente la prohibición de ex-

portar tabaco en rama producido en las provincias de la Habana y Pinar del Río, conocido por los nombres de tabaco de Vuelta-Abajo y Partido, según lo dispuesto por el Bando de 16 de Mayo de 1896.

Entre otras, fué causa del anterior mandato que elaborada aquí la hoja, y *En la Hamaca*, pueda repetirse esta estrofa de Diego V. Tejera:

Ya de las piñas el zumo
Libe, ó la caña jugosa
Miel me dé,
Del tabaco aspire el humo,
O la esencia deleitosa
Del café.

Art. 2º En cuanto al de las provincias de Matanzas, Santa Clara y Puerto Príncipe, queda autorizada la exportación en la forma que determinan las reglas dictadas para el cumplimiento del aludido Bando, rigiendo para dicho artículo los derechos que señalaba el Arancel de 1892, sin distinción de capa ó tripa, hasta que, constituído el Consejo de Administración que ha de establecerse con arreglo á las Bases de 4 de Marzo último, resuelva en definitiva lo que estime conveniente sobre el particular.

Es seguro que, sea la indicada, ó cualquiera otra de las corporaciones del país la que se consulte, opine en favor del producto que se ha hecho de rigor en toda reunión más ó menos íntima, por lo que no faltó en *Las fiestas de Bogotá* de que habla el letrillista de dicha capital, cuyas concepciones no desmerecen al lado de las de Aliaga:

Están en la última mesa
Un militar retirado,
Y una vieja desdentada
Con nariz pico de yátaro.
Juegan tute con un naipe
Roto y mugriento, y al lado
Tienen en un charolito
Tres bizcochos, seis tabacos,
Dos copitas desiguales
Y remendadas, y un frasco
De mistela, cuya tapa
Es un clavel colorado.

Art. 3º Al terminar el año actual se abrirá por la Intendencia General de Hacienda una información sobre las ventajas ó inconvenientes que á la Agricultura, á la Industria, al Comercio y al Tesoro, pueda reportar la exportación del tabaco en rama que se produzca en las dos mencionadas provincias de la Habana y Pinar del Río.

A esta información serán invitadas la Cámara de Comercio, Junta de Hacendados, Liga de Contribuyentes, Unión de Fabricantes de Tabacos, gremios de almacenistas y exportadores, las municipalidades de las regiones productoras, los Gobernadores civiles y Administradores de Hacienda de las citadas provincias, así como los demás gremios que se relacionan con la producción del tabaco, y particulares que con sus conocimientos puedan contribuír á los fines de la mencionada información.

Como las personas aludidas se hallan realmente interesadas en el asunto, lo que no pasaba con los señores mencionados Representantes de Cuba en la Corte, de ninguna de las del párrafo anterior á éste se podrá decir lo que expone de cierto sujeto Juan de Dios Peza, en su monólogo *Escribiendo un Drama:*

—Hombre!, ¿te acuerdas de mí?
Y yo, que siempre soy ducho
En calificar á un necio,
Le contesté con desprecio:
—Sí, señor, me acuerdo mucho.
Y era, en verdad, uno de esos
Amigos ricos que existen,
Que comen, fuman, se visten
Y duermen sobre sus pesos.

Por último, en 28 también del pasado Septiembre, los agricultores, comerciantes, industriales y obreros de tabaco, hicieron una interesante exposición al Excmo. Sr. Gobernador General, solicitando se prohibiera la introducción en esta Isla, del tabaco cosechado fuera del país, ó que se le gravase con fuertes derechos.

Trascendental es la petición enunciada para impedir el descrédito de la mercancía que tanto halaga cuando

en 1840 se expresaba en estos términos el fecundo poeta que publicó entonces en Madrid sus composiciones ligeras y festivas:

—¡¡¡Un real para almorzar!!!
Y tengo un hambre crüel.
—Ea! al estanco con él,
Que lo primero es fumar.

Dos palabras para concluír: el uso del tabaco, si bien aparece como una de tantas cosas en las evoluciones del género humano, ha sido el que más sinnúmero de contrarios ha tenido; es para Mr. Boyer-Peireleau, en su obra sobre "Las antillas francesas," el hacha que prendió el fuego de una guerra vivísima entre los sabios; la manzana de la discordia entre ellos, asegura Labat.

Somos de los que reconocemos los motivos naturales que han contribuído á desarrollar tal hábito que en manera alguna podemos deificar como el célebre Burton en su "Anatomía de la Melancolía;" costumbre que supone tan excelente y sublime que le dá los dictados de santa y divina, agregando que para él tiene más estimación que todas las panaceas conocidas, el oro potable y la piedra filosofal.

Con Bouchardat hay qué decir que el imperio del tabaco se extiende de un modo considerable; pero en general se fuma mal, sin reglas, sin arte, sin observar ninguna de las saludables sentencias de la *Tabacología* de Néander, lo que es en cierto modo disculpable, por encontrarse la obra escrita en latín y no estar el libro á la altura del siglo XIX.

Se gasta más de día en día la rica hoja, por la adjunta causa que expone el sin igual vulgarizador científico Luis Figuier: "El producto es un irritante del cerebro y por esa circunstancia ejerce en los hombres la seducción, el arrebato que inspira todo excitante agradable."

"El tabaco acalla el dolor y puebla la soledad de mil imágenes graciosas," afirma la admirable *Jorge Sand*, y la dulce madame de Girardín ha agregado esta frase

que aconseja á las señoras magnánima indulgencia con los fumadores: 'Si Prometeo hubiese robado el fuego del cielo para encender su cigarro, los dioses le habrían dejado obrar á su antojo."

Por otro lado, saborear uno ó más puros es elemento de *Un buen método de vida*, asegura el delicado Ricardo Carrasquilla, y por ello aplaude el régimen seguido por D. Blas, el que dá á conocer en estos términos:

Si en comer es moderado,
Es parquísimo en la cena:
Se toma una taza llena
De café, y un pollo asado,

Un buen trozo de jamón,
Dos panes, dulce de fresa,
Y fuma de sobremesa
Un cigarro de Girón.

A mayor abundamiento, y para demostrar *Lo que es la afición* al tabaco, la que llega á un grado máximo, he aquí algo de lo que últimamente ha publicado D. Sinibaldo G. Gutiérrez en el periódico *Barcelona Cómica:*

Es mi amigo Pellicer,
Empleado de Ultramar,
Aficionado á fumar
Como pocos pueden ser.
Él sin tabaco no pasa,
La picadura es su sino
Fumando se va al casino;
Y fumando vuelve á casa.
Al despertar, lo primero
Que hace, es encender un puro,
Ya *colorado maduro*,
Sea *habano ó coracero.*
Y no cesa de fumar
Un momento en todo el día,
Es el humo su ambrosía,
Para él, la gloria es fumar.

Asegura el Dr. Demaux, que desde que se fuma en el departamento francés del Lot, ha mejorado la salud de sus habitantes, y el Sr. Morache, en su *Higiene militar*,

no sólo lo recomienda sino que lo impone como una necesidad del soldado.

Para no cansar, el gran Molière ha puesto en boca de uno de sus personajes las siguientes palabras: "Diga lo que quiera Aristóteles y toda la filosofía, no hay nada igual al tabaco; es la pasión de los hombres honrados, y el que sin tal materia vive, es indigno de vivir," condición en que se encuentra el autor de los desaliñados apuntes que anteceden, pues jamás ha hecho uso de la *yerba nicociana*, ni siquiera como medicina.

Emitidas las anteriores ideas á manera de epílogo, damos por terminada la labor, y, como con el insigne Menéndez Pelayo creemos que conviene tener pasión literaria por cualquier poeta, con tal que pertenezca á los ingenios próceres eminentes, sintiéndola nosotros mucha por D. Pedro A. de Alarcón, con broche de oro cerramos estas páginas, transcribiendo su soneto *El Cigarro:*

Lío tabaco en un papel; agarro
Lumbre, y lo enciendo; arde, y á medida
Que arde, muere; muere, y enseguida
Tiro la punta; bárrenla, y.... al carro!
Un alma envuelve Dios en frágil barro
Y la enciende en la lumbre de la vida;
Chupa el tiempo, y resulta en la partida
Un cadáver.—El hombre es un cigarro.
La ceniza que cae, es su ventura:
El humo que se eleva, su esperanza:
Lo que arderá después.... su loco anhelo.
Cigarro tras cigarro el tiempo apura;
Colilla tras colilla al hoyo lanza;
Pero el aroma.... piérdese en el cielo!